

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 16 de octubre de 2007.—La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, P.D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Luarca Navia-Osorio.

ANEXO I

Relación de aprobados

N.º orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
1	Herrero Herrero, María Asunción	12761779	117,17
2	García Sandino, Fernando	00790327	114,90
3	Ortiz García, Elena	11821406	101,63
4	Alvarez Hernández, Carmen	16784738	100,40
5	Muñiz Alcaraz, María Begoña	50809975	97,23

ANEXO II

Don/Doña., con domicilio en y documento de identidad o pasaporte número., autoriza al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a consultar telemáticamente mediante el Sistema de Verificación de datos de Identidad los datos referidos a su persona.

La presente autorización se otorga a efectos del nombramiento de funcionario/a de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. del MAPA, y en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes.

En a de de

ANEXO III

Don/Dña , con domicilio en y documento nacional de identidad o pasaporte número. declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de , que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 200...

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

19274 ORDEN APU/3228/2007, de 16 de octubre, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

El Ministerio de Administraciones Públicas tiene vacantes puestos de trabajo en el Departamento dotados presupuestariamente. De

acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y artículo 40.1 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y con el contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y de la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, y previa la aprobación de la Secretaría General para la Administración Pública a que se refiere el artículo 39 del citado Reglamento, ha dispuesto convocar concurso de méritos para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en los Anexos I, II y III de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Quién puede participar.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y con las orientaciones de atención a los sectores prioritarios señalados por el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero de 2007, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2007, podrán participar en el presente concurso:

Los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con excepción de los que presten servicios en los siguientes sectores:

Ministerio del Interior: Jefaturas Central y Provinciales de Tráfico y Dirección General de Policía y de la Guardia Civil.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, organización periférica del Ministerio y de sus Organismos Públicos y organización periférica de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

Ministerio de Fomento: Dirección General de Aviación Civil y Dirección General de Marina Mercante.

Ministerio de Educación y Ciencia: Secretaría General de Política Científica y Tecnológica.

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Ministerio de Economía y Hacienda: Instituto Nacional de Estadística.

Ministerio de Medio Ambiente.

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación: Servicio Exterior: Servicio Exterior y Agencia Española de Cooperación Internacional.

Organismos Públicos de Investigación adscritos a los distintos Departamentos ministeriales.

Agencia Estatal de Administración Tributaria.

2. No obstante lo establecido en el apartado anterior, en los puestos ubicados en las Oficinas y Áreas de Extranjería de las Delegaciones del Gobierno y Subdelegaciones del Gobierno, podrán participar todos los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa (excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión), con independencia del Departamento Ministerial donde presten sus servicios, siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

3. Los funcionarios destinados o que presten servicios en el Ministerio de Administraciones Públicas y Organismos Públicos adscritos podrán participar en la provisión de todos los puestos de este concurso sin limitación alguna por razón de su destino, salvo lo descrito en la base segunda 1, siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

4. Asimismo, en relación con el personal perteneciente a Cuerpos o Escalas de Correos y Telégrafos, de acuerdo con la Resolución de 27 de julio de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, se deja sin efecto las claves de exclusión que se asignaban a los puestos que no podían ser ocupados por este colectivo. Se permite la participación a todos los puestos convocados por el presente concurso del citado colectivo, siempre y cuando reúnan el resto de requisitos de participación y ocupación exigidos en la convocatoria.

En el presente concurso se adjudicarán las posibles resultas que se relacionan en los Anexos II y III de esta Orden, en las mismas condiciones para los solicitantes que las expuestas en el punto anterior.

De acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente los Grupos de clasificación existentes a la entrada en vigor del referido Estatuto se han integrado en los Grupos de clasificación profesional de funcionarios previstos en el artículo 76, de acuerdo con las siguientes equivalencias: Grupo A, Subgrupo A1; Grupo B, Subgrupo A2; Grupo C, Subgrupo C1; Grupo D, Subgrupo C2; Grupo E, Agrupaciones Profesionales a que hace referencia la Disposición Adicional Séptima. En consecuencia, en la columna relativa al Grupo del Anexo I la referencia al Grupo D ha de entenderse realizada al Subgrupo C2, Grupo C al Subgrupo C1, Grupo B al Subgrupo A2, y Grupo A al Subgrupo A1.

Segunda. Otras condiciones y requisitos de participación.

1. Los funcionarios con destino definitivo deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en el concurso, salvo que:

a) Concursem únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, en el Departamento Ministerial donde estén destinados.

b) Hayan sido cesados o removidos de su anterior destino obtenido por libre designación o concurso antes de haber transcurrido dos años desde la correspondiente toma de posesión.

c) Procedan de un puesto de trabajo suprimido.

2. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos. La certificación deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo o Escala.

3. Los funcionarios en situación de servicios especiales y excedencia para el cuidado de familiares, durante el transcurso de su situación, sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen para cubrir puestos en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, del Departamento en el que tengan reservado el puesto de trabajo.

4. Los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración, y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de la permanencia de los dos años en destino definitivo para poder concursar.

5. Deberán participar en el concurso aquellos funcionarios incluidos en la Base Primera que se encuentran en situación de adscripción provisional en este Ministerio, en caso de que se convoque el puesto que ocupan provisionalmente.

6. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva, no podrán participar en concursos para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización de este Ministerio de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

7. De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.4º.5º de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en la Agencia Estatal Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición previa de autorización de aquélla, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

8. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar, solo podrán participar si llevan más de dos años en cualquiera de estas situaciones y los que se encuentren en servicio en Comunidades Autónomas (Servicio en otras Administraciones Públicas ex artículo 88 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público) podrán participar si han pasado dos años desde su transferencia o traslado y en todo caso desde la toma de posesión de su último destino si es definitivo.

9. Los funcionarios en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/84, de 2 de agosto, tal y como resulta de la modificación efectuada por la Ley 22/93, de 29 de diciembre.

Tercera. Modelos, plazos y condiciones de presentación de solicitudes y documentación justificativa.

1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas a los modelos publicados como anexos de esta Orden y dirigidas a la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas se presentarán, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en el Registro General de este Ministerio (calle Alcalá Galiano, 10, 28071 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las primeras veinticuatro horas a partir de su presentación.

Los concursantes deberán unir a su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta o aportarlos dentro del plazo improrrogable de diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Los anexos a presentar son los siguientes:

Anexo IV: Solicitud de participación.

Anexo V: Certificado de méritos.

Anexo VI: Méritos alegados por el candidato en relación con el puesto o puestos solicitados.

La cumplimentación de estos anexos seguirá rigurosamente las instrucciones que en ellos se contienen a pie de página.

3. El Anexo V de esta orden (certificado de méritos) recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido por:

a) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales, o la Secretaría General o similar de Organismos Autónomos.

b) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, será expedido por las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno.

c) Las certificaciones de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa serán expedidas, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento cuando se trate de funcionarios destinados en Madrid, y por los Delegados de Defensa cuando estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio.

d) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en servicio en Comunidades Autónomas serán expedidas por el órgano competente en materia de personal.

e) Las certificaciones para los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por las unidades de personal donde hubieran tenido su último destino en servicio activo.

f) Las certificaciones para los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por la Dirección General de la Función Pública, para funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas. En el caso de funcionarios pertenecientes a los restantes Cuerpos o Escalas adscritas a otros departamentos, tales certificaciones serán expedidas por la unidad de personal del Ministerio u Organismo donde tuvieron su último destino definitivo.

4. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir en su solicitud la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados (artículo 10 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre).

5. En el supuesto de estar interesados en los puestos de un mismo municipio que se anuncian en este concurso dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en el mismo municipio, entendiéndose en caso contrario anuladas las peticiones formuladas por ambos. Los concursantes que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una fotocopia de la petición del otro.

Cuarta. Baremo.

1. La valoración de los méritos para la adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1.1 Valoración de los méritos generales.

a) Valoración del grado personal consolidado en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa:

Por la posesión de grado personal consolidado se adjudicarán hasta un máximo de 3 puntos, según la distribución siguiente:

Por un grado personal superior al del nivel del puesto al que se concursa: 3 puntos.

Por un grado personal igual al del nivel del puesto al que se concursa: 2 puntos.

Por un grado personal inferior al del nivel del puesto al que se concursa: 1 punto.

b) Valoración del trabajo desarrollado.-Se valorará hasta un máximo de 6 puntos, según la distribución siguiente:

b.1) Por estar desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino igual o inferior en un nivel al del puesto que se solicita: Menos de un año: 4,25 puntos. Más de un año: 5 puntos.

Por estar desempeñando un puesto de trabajo inferior en dos niveles al del puesto que se solicita: Menos de un año: 3,5 puntos. Más de un año: 4,25 puntos.

Por estar desempeñando un puesto de trabajo inferior en más de dos niveles al del puesto que se solicita: Menos de un año: 2,75 puntos. Más de un año: 3,5 puntos.

Por estar desempeñando un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto que se solicita: Menos de un año: 2 puntos. Más de un año: 2,75 puntos.

b.2) Si el puesto desempeñado pertenece al área funcional o sectorial a que corresponde el convocado: 1 punto.

Los funcionarios que concursen sin nivel de complemento de destino, se entenderán que prestan sus servicios en un puesto de nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala, considerándose como tiempo de desempeño el menor establecido en cada supuesto.

A los funcionarios reingresados, o removidos de su puesto o procedentes de puestos suprimidos pendientes de asignación de puestos de trabajo, en aplicación de la Resolución conjunta de la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de Hacienda de 15 de febrero de 1996 (BOE del 23), se les valorará como puesto el que corresponda de acuerdo con las anteriores normas, con la puntuación mayor establecida en cada supuesto.

c) Cursos de Formación y Perfeccionamiento: Únicamente se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento incluidos en la convocatoria, impartidos por centros oficiales públicos, entidades de reconocido prestigio o en el ámbito de la formación continua, que deberán tener relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo (Anexo I, II y III), hasta un máximo de 3 puntos, aplicados de la siguiente forma:

Por la participación o superación como alumnos en cursos de formación y perfeccionamiento: 0,50 puntos por cada uno. Si en el certificado correspondiente consta que la duración del curso es igual o superior a 30 horas: 0,75 puntos.

Por impartición de cursos de formación y perfeccionamiento: 0,75 puntos por cada uno.

Cada curso solo podrá ser valorado una vez y no se podrá acumular la puntuación como receptor e impartidor. En este caso, se otorgará la puntuación correspondiente a curso impartido.

d) Antigüedad: Se valorará a razón de 0,10 puntos por cada año de servicio hasta un máximo de 3 puntos, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario.

e) Méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral: se valoran con un máximo de 3 puntos las siguientes situaciones:

a) El destino previo del cónyuge funcionario: se valorará con 1,5 puntos siempre que se haya sido obtenido mediante convocatoria pública, en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados y se acceda desde municipio distinto.

b) El cuidado de hijos o cuidado de un familiar se valorará con 1,5 puntos, siendo incompatibles entre sí ambos supuestos:

Cuidado de hijos: se valorará, tanto cuando lo sea por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención al menor, de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo.

Cuidado de un familiar: se valorará, hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida y se acceda desde un municipio distinto, siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar, de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo.

1.2 Valoración de méritos adecuados a las características del puesto: Se valorarán los méritos específicos adecuados para cada puesto hasta un máximo de 10 puntos, sin especificar la valoración individual de cada uno, con la excepción, en su caso, de los puntos asignados a la lengua oficial de la Comunidad autónoma, así como los asignados por idioma extranjero o titulación académica, que figuran en los anexos I, II y III.

La adjudicación de destino exigirá, como mínimo, que el aspirante alcance la puntuación de 7 puntos.

Quinta. Acreditación de méritos.

1. Acreditación de los méritos generales.

a) El grado personal consolidado en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa se acreditará en el certificado de méritos (Anexo V). El funcionario que participe desde Departamentos ajenos al convocante y que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el período de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el punto 3 de la Base Tercera, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el citado Anexo.

b) Para la valoración del trabajo desarrollado se tendrá en cuenta el nivel del puesto desempeñado por el funcionario, así como el área al que pertenece, que figure en el Anexo V.

c) Aquellos funcionarios que aleguen participación y/o impartición de cursos en su solicitud deberán aportar los certificados correspondientes.

d) La antigüedad quedará acreditada en el apartado correspondiente del Anexo IV.

e) Los méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral se acreditarán de la forma siguiente:

Destino previo del cónyuge funcionario:

Deberán aportar certificación acreditativa de tal destino y de su forma de provisión, expedida por la Unidad Administrativa competente donde el cónyuge se halle destinado. Deberán aportar asimismo fotocopia del Libro de Familia que acredite la relación entre el solicitante y el cónyuge aludido.

Cuidado de hijos:

La edad del menor y la relación entre el solicitante e hijo/s mediante fotocopia del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial correspondiente.

Declaración del progenitor solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite una mayor atención al menor.

Documentos acreditativos que apoyen lo argumentado en la declaración anterior.

La declaración prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

Cuidado de un familiar:

La relación de parentesco mediante fotocopia del Libro de Familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad en el grado requerido.

La situación de dependencia por edad, accidente, enfermedad o discapacidad mediante certificado médico oficial o documento de los órganos de la Administración Pública competente en la materia, acreditativo de tales extremos.

El no desempeño de actividad retribuida mediante certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Acceso desde municipio distinto mediante certificado de empadronamiento o autorización de utilización del Sistema de verificación de Datos de Residencia, conforme a lo establecido en el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, B.O.E. de 9 de mayo.

Declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del familiar.

La declaración prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

2. Acreditación de méritos adecuados al puesto: para la valoración de estos méritos, será imprescindible la presentación de las oportunas certificaciones.

Sexta. Consideraciones sobre la valoración de los méritos.

1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por los solicitantes, deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

2. Para la valoración de los méritos en las convocatorias de puestos de trabajo se tendrán en cuenta los niveles establecidos con carácter mínimo en el tercer párrafo del apartado Séptimo del Acuerdo Administración Sindicatos sobre ordenación de retribuciones aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998 y publicado por Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a efectos de valoración de grado y de puesto desempeñado.

3. La valoración de los méritos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación, determinará el orden de prioridad de los concursantes para la adjudicación de las plazas.

4. En caso de empate en la puntuación se acudirá, para dirigirlo, a lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado Reglamento.

5. El grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas o en las Corporaciones Locales, se valorará cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario.

6. En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma o en una Corporación Local exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el punto anterior para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario, deberá valorarse el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su grupo de titulación en la Administración General del Estado.

7. En el supuesto contemplado en el punto 4 de la base Tercera (solicitud de adaptación por discapacidad), la Comisión de Valoración podrá recabar del interesado información complementaria a la ya aportada con la solicitud.

8. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concurrentes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de una restructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas. En este último caso el puesto modificado será incluido en la siguiente convocatoria.

9. De conformidad con lo establecido en el Art. 57 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el tiempo que las personas candidatas hayan permanecido en los permisos y beneficios de protección a la maternidad y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, computará en la valoración del trabajo desarrollado y para los correspondientes méritos específicos.

Séptima. Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Un funcionario destinado en la Subsecretaría que actuará como presidente.

Tres funcionarios destinados en la Subsecretaría, que actuarán como vocales.

Un vocal en representación de la Dirección General o de la Subdirección General a la que pertenezca el puesto.

Un funcionario de la Subdirección General de Gestión de Personal, que actuará como Secretario.

Un representante por cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas y las que cuenten con más del diez por ciento de

representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas, según lo previsto en el artículo 46 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En el caso de los representantes de las Organizaciones Sindicales, se designarán a propuesta de las mismas, advirtiéndose expresamente que, interesada la propuesta de designación por la Administración, si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha Organización Sindical ha dejado en su opción.

Todos los miembros de la Comisión deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. Su composición se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo.

La Comisión podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos en calidad de asesores, que actuarán con voz pero sin voto.

La Comisión propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación en cada puesto.

Octava. Resolución del concurso.

1. La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas en un plazo máximo de cuatro meses, desde el día siguiente al de finalización de la presentación de instancias y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, salvo que concurren las circunstancias expuestas en la Base Tercera, punto 4, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias. De darse este supuesto, la resolución del concurso en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes a que se refiere el punto 8 de la Base Sexta.

2. La Resolución deberá expresar necesariamente, como mínimo el puesto de origen de los interesados a quienes se les adjudique destino, así como su grupo de clasificación (artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto) con indicación del Ministerio o Comunidad Autónoma de procedencia, localidad y nivel de complemento de destino, y, en su caso, situación administrativa de procedencia.

3. La resolución del concurso se motivará con referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria. En todo caso deberán quedar acreditadas en el procedimiento como fundamentos de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos.

4. El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo posesorio se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso podrá optar entre los puestos que le hayan sido adjudicados, estando obligado a comunicar la opción realizada a los Departamentos u otros organismos en cuyos concursos participó en el plazo de tres días.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

5. El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de traslados que convoquen tanto la Administración General del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f), de la Ley 30/1984, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

6. La publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Resolución del concurso, con la adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

7. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

8. El Subsecretario del Departamento donde presta servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse ésta a la Subsecretaría (Subdirección General de Gestión de Personal) del Ministerio de Administraciones Públicas.

La fecha de cese de acuerdo con lo previsto en el art. 48.2 del Real Decreto 364/1995 podrá prorrogarse hasta un máximo de tres meses (computada la prórroga prevista en el párrafo anterior) por la Secretaría General para la Administración Pública a propuesta del Departamento donde preste servicios el funcionario seleccionado, teniendo carácter excepcional y debiendo motivarse en exigencias del normal funcionamiento de los servicios.

9. Con independencia de lo establecido en los puntos anteriores, la Subsecretaría de Administraciones Públicas podrá conceder prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

10. A fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afectan o pueden afectar al funcionario seleccionado, éste deberá aportar una copia compulsada de su expediente personal, así como un certificado del tiempo de servicios prestados o reconocidos.

En la correspondiente baja de haberes deberá expresarse la no liquidación de la paga extraordinaria en periodo de devengo, así como la interrupción, en su caso, en la prestación de servicios.

Novena. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 16 de octubre de 2007.-La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Directora General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica, Dionisia Manteca Marcos.

Anexo I: Listado de puestos

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD SB	GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
001 JEFE NEGOCIADO APOYO DOCUMENTAL (4685177)	1 MADRID	16	2.376,66	AE C1C2	EX11	- Archivo y documentación. - Word. - Excel. - Access.	- Realización de las operaciones referentes a la recepción de transferencias de documentos y su ingreso en el Archivo Central. - Utilización y actualización de las bases de datos del Archivo Central y elaboración material y archivo de aquellos documentos que le sean encontrados. - Preparación de la documentación solicitada en préstamo o consulta por las unidades administrativas del Departamento y atención, a su nivel, a los usuarios del Archivo. - Colaboración con los niveles superiores en lo que se refiere a preparación de transferencias al Archivo General de la Administración. - Mantenimiento de los diferentes registros existentes en el Área de Archivo.	1- Experiencia en transferencias de documentación para su activo. 2- Experiencia en la utilización de bases de datos documentales. 3- Experiencia en la utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos. 4- Experiencia en gestión de préstamos y consulta de expedientes administrativos.
002 JEFE NEGOCIADO N18 (3344792)	1 MADRID	18	2.376,66	AE C1C2	EX11	Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Word. - Excel. - Access.	- Relaciones con los Tribunales contencioso-administrativos y ejecución de sentencias. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización en la tramitación de expedientes de recursos contenciosos administrativos. - Tareas de apoyo en tramitación de expedientes de recursos contencioso-administrativos.	1- Experiencia en información sobre tramitación de recursos. 2- Experiencia en la utilización de tratamiento de textos y bases de datos. 3- Experiencia en la tramitación de expedientes de recursos contenciosos administrativos. 4- Experiencia en la tramitación de procedimientos que implican relación con los Tribunales contencioso-administrativos.
003 AUXILIAR INFORMATICA N14 (2010396)	1 MADRID	14	2.376,66	AE C2	EX11	- Word. - Excel. - Access. - Powerpoint.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos de recursos y reclamaciones en materia de personal. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos. - Seguimiento de expedientes derivados de reclamaciones contra MUFACE.	1- Experiencia en procedimientos administrativos en materia de personal. 2- Experiencia en utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos. 3- Experiencia en la tramitación de expedientes derivados de reclamaciones contra MUFACE. 4- Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas.
004 JEFE SECCION N20 (2998292)	1 MADRID	20	2.870,40	AE A2C1	EX11	- Gestor de contenidos. - Archivo y documentación. - Word. - Excel. - Access. - Powerpoint.	- Utilización de la base de datos de iniciativas parlamentarias y extranjera. - Gestión de contenidos en intranet. - Tramitación de expedientes de gasto. - Colaboración en la preparación de las comparecencias parlamentarias de altos cargos. - Archivo, registro y seguimiento de la documentación.	1- Experiencia en la utilización de la base de datos de iniciativas parlamentarias. 2- Experiencia en gestión de contenidos en Intranet. 3- Experiencia en elaboración de informes y propuestas de contestación a los ciudadanos. 4- Experiencia en elaboración de dossieres de documentación parlamentaria. 5- Experiencia en tramitación de expedientes de gasto.

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION SB	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
005 SECRETARIO DE SUBDIRECTOR GENERAL (468061)	1 MADRID	14 4.073,48	AE C1C2 EX11	- Mejora de las capacidades de atención y concetración.	- Despacho de correspondencia, control agenda, atención telefónica y visitas en una secretaría.			
				- Powerpoint.	- Organización de reuniones.			
				- Excel.	- Utilización de bases de datos relacionales.			
				- Word.	- Archivo y tratamiento de la documentación.			
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PROGRAMACION ECONOMICA Y ADMINISTRACION PERIFERICA S.G. DE GESTION DE PERSONAL 006 JEFE SECCION N22 (5028916)	1 MADRID	22 2.870,40	AE A2C1 EX11	-Word. -Excel. -Correo electrónico. -Reglén Jurídico de Personal Funcionario. -Documentación.	- Valoración y adecuación de perfiles de puestos para concursos. - Convocatoria y seguimiento de las reuniones de las Comisiones de Valoración de concursos departamentales de méritos y específicos, en contacto permanente con organizaciones sindicales y Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno. Preparación y revisión de Órdenes Ministeriales y Resoluciones al BOE para su publicación. - Transmisión y gestión de convocatorias para la provisión de puestos de trabajo mediante concursos departamentales, tanto de méritos como específicos. - Coordinación de equipos de trabajo.	1- Experiencia en relaciones con Unidades de personal de la Administración Peñafiel, Administrador del Estado, así como con otros organismos públicos y organizaciones sindicales. 2- Experiencia en tramitación y gestión de convocatorias para la provisión de puestos mediante concursos departamentales de méritos y específicos. 3- Experiencia en el estudio y adecuación de perfiles de puestos de trabajo. 4- Experiencia en la preparación y remisión de Órdenes Ministeriales y Resoluciones al BOE para su publicación. 5- Experiencia en la preparación de las Comisiones de Valoración de concursos departamentales de méritos y específicos. 6- Experiencia en coordinación de equipos de trabajo.	1- Experiencia en puestos de trabajo de secretaria. 2- Experiencia en la utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos. 3- Experiencia en la utilización de bases de datos de registro y archivo. 4- Experiencia en la utilización de bases de datos de iniciativas parlamentarias. 5- Experiencia en la utilización de la aplicación informática de extranjería.	
007 JEFE SECCION N22 (5037401)	1 MADRID	22 2.870,40	AE A2C1 EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Gestión de personal. - Administración de personal. - El convenio único para el personal laboral. - Excel. - Badal 3 y Registro Central de Personal.	- Gestión de personal laboral del MAP en SS, CC y SS, PP. - Gestión y tramitación de convocatorias de consolidación de personal laboral temporal. - Utilización de las bases de datos relacionadas con la gestión de personal laboral. - Utilización de la base de datos del Registro Central de Personal y Badala.	1- Experiencia en procesos de consolidación de personal laboral temporal. 2- Experiencia en tramitación de procedimientos de personal laboral de la AGE con destino en servicios centrales y periféricos. 3- Experiencia en legislación de personal laboral de Convenio Único. 4- Experiencia en la aplicación de Registro Central de Personal. 5- Experiencia en la utilización y explotación de bases de datos relacionadas con la gestión selectivos de personal laboral así como de procesos selectivos de personal laboral.	1- Experiencia en gestión y explotación de datos de la aplicación Nedex. 2- Experiencia en atención y soporte a usuarios y aplicaciones. 3- Experiencia en gestión y control de incidencias y equipos. 4- Experiencia en elaboración de nóminas de incidencias, de acción social y planes de pensiones. 5- Experiencia en generación, carga y transferencia de ficheros de nóminas al portal Funciona y gestión y explotación de aplicaciones de la IGAE.	
008 ANALISTA FUNCIONAL (4932964)	1 MADRID	20 6.883,20	AE A2C1 EX11	- Nedex. - Access. - Html y diseño de páginas web. - Diseño de bases de datos y programación Access. - Digitalización de documentos.	- Gestión y administración de la aplicación Nedex. - Atención, soporte, gestión y formación a usuarios. - Gestión de incidencias y mantenimiento de aplicaciones y equipos de nóminas. - Gestión y explotación de datos de Nedex a través de Access. - Generación y transferencia de datos de nómina al portal Funciona y utilización de aplicaciones de la IGAE.			

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR/ CUERPO	TTI CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
009 ANALISTA FUNCIONAL (2881403)	1 MADRID	20	6.883,20	AE A2C1	EX11	- NEADES. - Gestión de personal con BADARAL 3 y Registro Central de Personal. - Lenguaje de consulta y manipulación de datos SOL. - Consultas, consultas y modificaciones en la DBR ORACLE 10g. - Apoyo a los programas de gestión de Recursos Humanos, especialmente gestión de nóminas. - Desarrollo de aplicaciones de consulta de la DBR ORACLE 10g.	1- Experiencia en creación de nuevas habilitaciones en la aplicación NEADES. 2- Experiencia en gestión y seguimiento de la migración de NEADES a las servidores SOLARS 10. 3- Experiencia en generación de aplicaciones de consulta e informes a la DBR ORACLE 10g con Access adaptado a las distintas necesidades. 4- Experiencia en programas de gestión de Recursos Humanos y productos orientados de Nedaeas. 5- Experiencia en proyectos de tramitación electrónica de nóminas.	
010 COORDINADOR EQUIPO (1941740)	1 MADRID	18	2.870,40	AE C1C2	EX11	- Igualdad y novedades en la gestión de los recursos humanos. - Gestión de personal con BADARAL 3 y Registro Central de Personal. - Acceso. - Excel. - Correo electrónico. - Tareas de atención telefónica.	1- Experiencia en gestión de expedientes de personal laboral. 2- Experiencia en la gestión de bases de datos de personal laboral. 3- Experiencia en coordinación de equipos de trabajo. 4- Experiencia en tareas de registro, archivo, clasificación y distribución de documentos. 5- Experiencia en puestos de atención al público.	
011 JEFE NEGOCIADO TRAMITACION (2572901)	1 MADRID	18	2.870,40	AE C1C2	EX11	- Gestión de personal con BADARAL 3 y Registro Central de Personal. - Curso de administración de personal. - Word. - Tareas de apoyo en los procedimientos administrativos de gestión de personal laboral con Badaral y RCP.	1- Tramitación informatizada y seguimiento de expedientes de gestión de personal laboral destinado en servicios centrales; reconocimiento de trienios, servicios previos, jubilaciones, etc. 2- Experiencia en la tramitación de expedientes de personal laboral destinado en servicios periféricos de la Administración General del Estado. 3- Experiencia en manejo y explotación de bases de datos Registro Central de Personal y Badaral. 4- Experiencia en tareas de apoyo administrativas; registro y archivo de expedientes. 5- Experiencia en el uso de aplicaciones informáticas de tratamientos de texto y hojas de cálculo.	
012 JEFE NEGOCIADO N18 (4679437)	1 MADRID	18	2.376,66	AE C1C2	EX11	- BADARAL. - Registro Central de Personal. - Gestión de personal. - Excel. - Access.	1- Experiencia en relaciones con Unidades de Personal de la Administración Periférica, Administración del Estado, así como con otros Organismos Públicos y Organizaciones Sindicales. 2- Experiencia en tramitación y gestión de convocatorias para la provisión de puestos de trabajo mediante concursos departamentales de méritos y específicos. 3- Experiencia en el estudio y adecuación de perfiles de puestos de trabajo. 4- Experiencia en la preparación y remisión de Órdenes Ministeriales y Resoluciones al BOE para su publicación. 5- Experiencia en la preparación de las Comisiones de Valoración de concursos departamentales de méritos y específicos.	

ORDEN LOCALIZACION PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD GR/ SB	CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
013 JEFE NEGOCIADO TRAMITACION (2292267)	1 MADRID	18	2.376,66	AE C1C2	EX11	- Cálculo del gasto público: presupuesto, función, intervención y contabilidad. - Técnicas de archivo y documentación. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - NEDAES. - Excel. - Word.	- Grabación de datos en la aplicación de nóminas Neadas. - Gestión de anticipos reintegables. - Gestión del complemento de productividad. - Utilización de hojas de cálculo para verificaciones. - Registro y archivo documentación de retribuciones.	
014 PROGRAMADOR DE PRIMERA (3429489)	1 MADRID	17	4.073,48	AE C1C2	EX11	- Bases de datos de gestión de personal BADARAL. - Gestión de personal. - Registro Central de Personal. - Word. - Excel. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.	- Gestión y tramitación de expedientes de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral. - Utilización de las bases de datos acceso de la relación de puestos de trabajo de personal laboral. - Gestión y tramitación de concursos y convocatorias de promoción y ofertas relacionadas con el personal laboral. - Experiencia en la tramitación de convocatorias de provisión de puestos de trabajo de personal laboral. - Experiencia en la utilización y explotación de Bases de Datos de la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral. Utilización de Registro Central de Personal y Badaral. - Experiencia en la elaboración y utilización de hojas de cálculo.	
015 JEFE NEGOCIADO N16 (4679447)	1 MADRID	16	2.376,66	AE C1C2	EX11	- Archivística. - Access. - Excel.	- Ordenación y clasificación de documentos. - Control del préstamo de expedientes de personal. - Revisión de expedientes para su transferencia al archivo central. - Identificación y validación de documentos	
016 GESTOR DE NOMINAS (2679486)	1 MADRID	16	2.376,66	AE C1C2	EX11	- NEDAES. - Windows.	- Tareas de apoyo en la habilitación de personal. - Elaboración de certificados de empresa relativos a jubilación, desempleo, viudedad, pago delegado de incapacidad transitoria. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización del programa NEDAES. - Tareas de apoyo en los procesos de abono de cuota a la Seguridad Social.	

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD SB	GR/ CUERPO	TTT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
017) JEFE NEGOCIADO N16 (4694846)	1 MADRID	16 2.376,66 AE C1C2 EX11			- Badal 3: Gestión de personal y Registro Central de Personal.	- Exploración, control y mantenimiento de las bases de datos de personal funcionario laboral del plan de pensiones de la Administración General del Estado.	1- Experiencia en la tramitación de expedientes denegados de la aplicación de legislación del plan de pensiones de la AGE.	
					- Badal 3: gestión del plan de pensiones.	- Elaboración y mantenimiento de la nómina de los participantes del plan de pensiones de la Administración General del Estado.	2- Experiencia en la creación y explotación de bases de datos y Badal.	
					- Access.	- Transmisión de expedientes de temas relacionados con los servicios periféricos de la AGE, así como con otros organismos públicos y privados.	3- Experiencia en la tramitación de temas relacionados con los servicios periféricos de la AGE.	
					- Word.	- Creación y explotación de bases de datos.	4- Experiencia en tramitación de expedientes de la nómina del plan de pensiones de la AGE de todo tipo de personal.	
					- Curso profesional de diseño Web: HTML, Dreamweaver MX, FLASH MX, Photoshop 7.0	- Transmisión de expedientes de bajas, bajas, antigüedad y jubilaciones del plan de pensiones de la Administración General del Estado.	5- Experiencia en creación y utilización de hojas de cálculo.	
018) OPERADOR DE CONSOLA (42238093)	1 MADRID	15 2.870,40 AE C1C2 EX11			- Control de la base de datos de la Relación de Puestos de Trabajo de todo tipo de personal.			
					- Creación y explotación de bases de datos.			
					- Transmisión de temas relacionados con los organismos públicos y privados.			
					- Utilización y explotación de bases de datos			
					- Word.			
					- Excel.			
					- Access.			
					- Gestión de personal con BADALAR 3 y Registro Central de Personal.			
					- Excel.			
					- Word.			
					- Access.			
019) S.G. DE ACCION SOCIAL Y FORMACION	1 MADRID	22 2.870,40 AE A2C1 EX11			- Aplicación Informática de Formación.	- Utilización de la aplicación informática de Formación del MAP.	1- Experiencia en la utilización de las aplicaciones informáticas para la gestión de sistemas de acción social.	
					- Gestor de contenidos.	- Elaboración y mantenimiento de la página web de servicio de Formación de la Intranet del MAP.	2- Experiencia en relaciones, información y gestión en la tramitación de expedientes de acciones formativas y de gasto.	
					- La Administración Financiera.	- Gestión y tramitación de expedientes de acciones formativas y de gasto.	3- Experiencia en la elaboración y mantenimiento de páginas web en materia de formación.	
					- Excel.	- Utilización del sistema de información REINA.	4- Experiencia en la utilización del Sistema de Información REINA.	
					- Powerpoint.			
					- Access.			
020) JEFE SECCION N22 (3930083)	1 MADRID	22 2.870,40 AE A2C1 EX11			- Gestión económica y presupuestaria.	- Utilización de la aplicación informática de Acción Social del MAP.	1- Experiencia en tramitación de las solicitudes de ayudas presentadas al amparo de los planes de Acción Social.	
					- Administración de Personal.	- Utilización de la aplicación informática de Formación del MAP.	2- Experiencia en tramitación de expedientes de acciones de formación.	
					- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.	- Gestión de expedientes de gasto mediante el procedimiento de pagos masivos.	3- Experiencia en gestión de pagos masivos de las actividades realizadas para la conciliación de la vida familiar y la laboral.	
					- Apoyo a la gestión administrativa de los Planes de Formación en la Administración Periférica.	- Apoyo a la gestión administrativa de los Planes de Formación en la Administración Periférica.	4- Experiencia en relaciones e información en materia de formación.	
					- Información y atención al público.	- Archivo y registro de expedientes tramitados.	5- Experiencia en archivo y registro de expedientes.	

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NUCLEO ESPECIFICO	AD	GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
025 ANALISTA FUNCIONAL (4678048)	1 MADRID	[20 AE A2C1] EX11	6.883,20			<ul style="list-style-type: none"> - Análisis y gestión de riesgos (PILAR). - Plataforma J2EE. Desarrollo de aplicaciones Web. - Servicios web en Java. - Desarrollo de aplicaciones web con tecnología Java. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Lógica y Metodología de la Programación. 	<ul style="list-style-type: none"> 1- Experiencia en análisis e implantación de aplicaciones de Registro E/S en Java. 2- Experiencia en el estudio de ficheros susceptibles de verse afectados por la Ley Orgánica de Protección de Datos, así como del análisis y gestión de las medidas de seguridad de los mismos. 3- Experiencia en diseño y programación de aplicaciones informáticas para estadísticas de funcionamiento de las Oficinas de Información y Registro. 4- Experiencia en soporte a usuarios de aplicaciones informáticas. 5- Experiencia en la utilización de la herramienta PLAR. 	
026 PROGRAMADOR PRIMERA (4678065)	1 MADRID	[17 AE C1C2] EX11	4.073,48			<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y tramitación de peticiones de material informático de los usuarios. - Gestión, seguimiento y control de incidencias de los usuarios. - Gestión, seguimiento y control de avales de equipamiento informático en SS CC. - Gestión y actualización del inventario de equipos informáticos de SS CC. - Preparación de los procesos de desafectación de equipos a través de C.M.A.E. - Migración de grupos de usuarios a entornos de dominio centralizado. 	<ul style="list-style-type: none"> 1- Experiencia en la gestión y tramitación de peticiones de material informático. 2- Experiencia en la gestión, seguimiento y control de incidencias de los usuarios. 3- Experiencia en la gestión, seguimiento y control de avales de equipamiento microinformático. 4- Experiencia en la gestión y actualización del inventario de equipos informáticos. 5- Experiencia en la preparación de los procesos de desafectación de equipos. 6- Experiencia en procesos de migración de grupos de usuarios a entornos de dominio centralizado. 	
S.G. DE ADMINISTRACION FINANCIERA								
027 JEFE SECCION N22 (4935569)	1 MADRID	[22 AE A2C1] EX11	2.870,40			<ul style="list-style-type: none"> - Gestión económica y presupuestaria. - Gestión de la contratación. - Instituciones y Derecho Comunitario. - Aplicación informática SOROLA. - Word. - Access. 	<ul style="list-style-type: none"> - Transmisión y seguimiento de expedientes de contratación de suministros, asistencia técnica y servicios. - Publicación en el BOE y DOUE de licitaciones y adjudicaciones de concursos. - Mandado de programas informáticos aplicables a la contratación. - Manejo de programas informáticos para la elaboración de documentos contables. 	
028 JEFE SECCION N22 (4932971)	1 MADRID	[22 AE A2C1] EX11	2.870,40			<ul style="list-style-type: none"> - Gestión económica y financiera. - El ciclo del gasto: presupuesto, función interventora y contabilidad. Gestión económica y financiera. - Aplicación informática SOROLA. - Word. - Excel. - Access. 	<ul style="list-style-type: none"> - Transmisión y pago de gastos derivados de protocolo y reuniones. - Transmisión, control y pago de gastos de indemnización por razón del servicio, asistencias, colaboraciones y facturas de Tribunales de pruebas selectivas. - Transmisión, control y pago de gastos derivados de cursos de formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales. - Control y gestión de pagos efectuados a través de los procedimientos de anticipo de caja fija y pagos a justificar. - Utilización de la aplicación informática SOROLA. - Tratamiento de textos, hoja de cálculo y base de datos. 	

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD SB	GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
029) JEFE SECCION (4714508)	1 MADRID	[22	2.870,40	AE A2C1 EX11	- Aplicación informática SOROLLA. - Excel. - Word.	- Contratación de obras. - Contratación de arrendamientos. - Tramitación de expedientes administrativos. - Gestión económica y presupuestaria. - Utilización de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.		
030) JEFE NEGOCIADO CONTRATACION (4677897)	1 MADRID	[18	2.376,66	AE C1C2 EX11	- Información administrativa - Gestión de contratación. - Correo electrónico. - Word. - Windows. - Aplicación informática SOROLLA.	- Preparación y tramitación de expedientes de contratos de Suministros y Asistencia Técnica tramitados por adquisición centralizada a través del Servicio Central de Suministros. - Elaboración de documentación contable de los expedientes de adquisición centralizada mediante la aplicación SOROLLA. - Mantenimiento de base de datos de los contratos de adquisición centralizada. - Utilización de la aplicación informática de registro. (Telecon).		
031) JEFE NEGOCIADO N18 (4677901)	1 MADRID	[18	2.376,66	AE C1C2 EX11	- Aplicación informática SOROLLA. - Internet y correo electrónico. - Cálculo del gasto presupuestario, función intervención y contabilidad. - Gestión económica y financiera. - Access. - Documentación y archivo.	- Seguimiento de comisiones de servicio por SORONET (Servicios Centrales). - Control de comisiones de servicio y grabación en SOROLLA (Casa Real), y trámites designaciones en Servicios Periféricos. - Trámite y confección de cuentas justificativas de anticipos de caja fija. - Elaboración de documentos contables y Telecon. - Registro de documentos.		
032) OPERADOR PERIFERICO N13 (4677910)	1 MADRID	[13	2.590,46	AE C2 EX11	- Word. - Excel. - Windows.	- Grabación de datos. - Utilización de Word y Excel. - Utilización de aplicaciones informáticas. - Utilización de Windows.		
033) OFICIALIA MAYOR (4710465) (AP-C2)	1 MADRID	[18	6.465,46	AE C1C2 EX11	- Técnicas y herramientas de atención al ciudadano. Superación profesional. - Registradores firma digital FNMT. - La Administración electrónica. - Archivo y documentación. - Excel. - La Ley de Protección de Datos.	- Registro de documentos mediante la aplicación de registro EMIBLA, sistema interconmutado de registros a través de Internet. - Experiencia como administrador de la aplicación de registro a través de Internet. - Tareas de información telefónica y presencial al ciudadano. - Gestión del archivo y compulsa de los documentos presentados por clientes externos y de los provenientes de las Unidades del Departamento. - Elaboración de cuadros estadísticos de la actividad de los Registros. - Utilización de bases de datos y ficheros automatizados. - Acreditación firma electrónica. - Experiencia en la acreditación de firma electrónica.		

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD SB	GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIM E/M
034 AYUDANTE INFORMACION N16 (4677952) [APC1]	1 MADRID	16	6.140.56	AE C1	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Información y atención al público. - Registradores firma digital FNMT. - Archivo. - Registro Entrada/Salida usuario Idea Informática. - Excel. - Windows. 	<ul style="list-style-type: none"> 1- Experiencia en la utilización de la aplicación de registro a través de internet. 2- Experiencia en puestos de información y atención al público. 3- Experiencia en gestión del archivo y compulsa de documentos presentados por clientes externos y de las distintas unidades del departamento. 4- Experiencia en elaboración de cuadros estadísticos de la actividad de los Registros. 5- Experiencia en la utilización de bases de datos y ficheros automatizados. 6- Experiencia en la acreditación de firma electrónica. 	
035 JEFE NEGOCIADO N14 (4873259)	1 MADRID	14	2.114.84	AE C1C2	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Ley de contratos de la Administración Pública. - Word. - Excel. - Correo electrónico. - Internet. 	<ul style="list-style-type: none"> 1- Experiencia en la elaboración de cuadros estadísticos. 2- Experiencia en archivo de documentación. 3- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 	
S.G. DE COORDINACION DE LA ADMINISTRACION PERIFERICA 036 ANALISTA FUNCIONAL (2527955)	1 MADRID	20	6.883.20	AE A2C1	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Acces. - Powerpoint. - Excel. - Word. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. 	<ul style="list-style-type: none"> 1- Experiencia en el desarrollo de aplicaciones informáticas relacionadas con los Servicios Periféricos. 2- Experiencia en la utilización, actualización y mantenimiento de bases de datos relacionadas con los Servicios Periféricos. 3- Experiencia en la informarización de la documentación, para la realización del informe anual sobre el funcionamiento de la Administración Periférica. 4- Experiencia en la realización de presentaciones. 5- Experiencia en la utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos. 	
SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACION TERRITORIAL COOPERACION AUTONOMICA UNIDAD DE APOYO 037 SECRETARIO DE PUESTO DE TRABAJO N30 (1747947)	1 MADRID	14	4.073.48	AE C1C2	EX11	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de archivo y tratamiento documental. - Preparación para puestos de secretaría. - Responsables de secretarías de dirección. - Secretarías de altos cargos. - Word. - Powerpoint. 	<ul style="list-style-type: none"> 1- Experiencia en funciones de secretaria. 2- Experiencia en recepción, registro, técnicas de archivo y tratamiento de la documentación. 3- Experiencia en seguimiento y control de iniciativas parlamentarias. 4- Experiencia en la utilización de correo electrónico, trabajo en red y página web. 5- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos y bases de datos. 	

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M	
							SB		
038 Jefe Negociado Registro de Convenios (4228053)	1 MADRID	18	2.870,40	AE C1C2	EX11	- Internet. - Word. - Excel. - Access. - Unix. - Archivos de gestión y tratamiento documental.	- Apertura de expedientes, gestión, ordenación y tramización de los Convenios de Colaboración Estado-Comunidades Autónomas. - Gestión, ordenación, archivo y almacenamiento magnético-optico de expedientes relativos a Convenios de Colaboración Estado-Comunidades Autónomas y a Conferencias Sectoriales. - Mantenimiento del Registro de las Conferencias sectoriales y del Registro General de Convenios de Colaboración Estado-Comunidades Autónomas. - Escaneado y archivo de documentos, edición de listados y realización de consultas. - Gestión, tratamiento y explotación de las bases de datos de las Conferencias sectoriales. - Participación en la elaboración del Informe Anual de los Convenios de Colaboración y de las Conferencias sectoriales.	1- Experiencia en gestión, tratamiento y explotación de las bases de datos de los Convenios de Colaboración Estado-Comunidades Autónomas. 2- Experiencia en gestión, ordenación y archivo de expedientes relativos a Convenios de Colaboración Estado-Comunidades Autónomas y a Conferencias Sectoriales, así como su seguimiento. 3- Experiencia en gestión, tratamiento y explotación de las bases de datos de Conferencias Sectoriales. 4- Experiencia en búsqueda, consulta y recuperación de documentos en base de datos de archivo electrónico con aplicaciones Windows. 5- Experiencia en coordinación e integración de documentos procedentes de diversas Unidades, para la conformación y elaboración de dossieres o informes generales.	
039 Jefe Negociado Apoyo CONFERENCIA CC.CEE (1157787)	1 MADRID	16	2.870,40	AE C1C2	EX11	- Access. - Correo electrónico e internet. - Excel. - Power Point. - Preparación para puestos de secretaría.	- Seguimiento, control y gestión de las reuniones de órganos de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas. - Despacho de correspondencia, control, agenda, atención telefónica. - Organización del archivo en la Unidad de Apoyo. - Recepción, registro y tratamiento de documentación. - Actualización en página web del Ministerio de los contenidos de la unidad de apoyo.	1- Experiencia en secretarías con competencias en materia de relaciones con otros Ministerios, Organismos y Administraciones Públicas. 2- Experiencia en seguimiento, control y gestión de reuniones de órganos de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas, y otros órganos colegiados. 3- Experiencia en la recepción, registro, tratamiento de archivo y tratamiento de la documentación. 4- Experiencia en la utilización de correo electrónico, trabajo en red y página web. 5- Experiencia en el manejo de programa de tratamiento de textos Word y bases de datos.	
040 Jefe Negociado N16 (2254871)	1 MADRID	16	2.376,66	AE C1C2	EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - LOFACÉ. - Word. - Excel. - Access. - Archivo y documentación.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos. - Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia administrativa en el funcionamiento de la Administración Autonómica, Local y Penífrica. 2- Experiencia en seguimiento y tramitación de procedimientos administrativos. 3- Experiencia en registro de documentos, técnicas de archivo, clasificación y tratamiento de la documentación. 4- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIQUE	ESPECIFICO	AD	GR/ CUERPO	TTT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
041 S.G. DE ANALISIS ECONOMICO DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS (5022319)	1 MADRID	18	4.440,44 AE C1C2 EX11	-Gestor de contenidos. -Access. -Excel. -Powerpoint.	-Análisis, desarrollo y mantenimiento de las bases de datos económicas y presupuestarias. -Coordinación en la gestión, supervisión y análisis de la documentación a publicar en la página web. -Actualización y desarrollo de la página web de la Unidad Administrativa. -Elaboración de mapas, gráficos, cuadros e informes presupuestarios -Gestión de la información anal. socio-económica y presupuestaria en la base de datos. -Experiencia en elaboración de informes económico-financieros de las Comunidades Autónomas mediante aplicaciones informáticas.	1- Experiencia en análisis y programación de bases de datos económicas y presupuestarias de las Comunidades Autónomas. 2- Experiencia en actualización y mantenimiento de páginas web de Análisis Económico de las Comunidades Autónomas. 3- Experiencia en elaboración de gráficos, cuadros y mapas con herramientas informáticas. 4- Experiencia en elaboración de informes económico-financieros de las Comunidades Autónomas mediante aplicaciones.			
042 JEFE NEGOCIADO GESTION DE CONTENIDOS ADMON ES (1305209)	1 MADRID	18	2.870,40 AE C1C2 EX11	-Word. -Excel. -Access. -Visua Basic. -Logica y metodología de la programación.	- Actualización y mantenimiento de bases de datos económicas. - Elaboración de informes. - Correo electrónico e internet para recepción de información.	1- Experiencia en actualización y mantenimiento de la información existente en la base de datos de contenido socio-económico y presupuestario de Comunidades Autónomas. 2- Experiencia en actualización y mantenimiento de la información existente en bases de datos sobre Subvenciones y Convenios de colaboración entre Comunidades Autónomas y los Ministerios. 3- Experiencia en la elaboración de informes económico-financieros de las Administraciones Territoriales e informes económicos de las Comunidades Autónomas mediante aplicaciones informáticas. 4- Experiencia en la utilización de correo electrónico e internet.			
SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACION TERRITORIAL DIRECCION GENERAL DE COOPERACION LOCAL S.G. DE ANALISIS ECONOMICO DE ENTIDADES LOCALES (2597356,2711212,3259095)	3 MADRID	18	2.376,66 AE C1C2 EX11	-Access. -Excel. -Word.	- Transmisión de procedimientos administrativos. - Utilización de programas informáticos para tramitación de subvenciones. - Apoyo a las tareas de tratamiento documental. - Diseño y administración de programas informáticos.	1- Experiencia en apoyo a la tramitación de expedientes administrativos. 2- Experiencia en gestión informatizada de expedientes administrativos. 3- Experiencia en la utilización, a nivel usuario, de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4- Experiencia en archivo y tratamiento de la documentación.			
043 JEFE NEGOCIADO N16 (141521,4691734)	2 MADRID	16	2.376,66 AE C1C2 EX11	-Access. -Excel. -Archivo y Documentación.	- Transmisión de procedimientos administrativos. - Utilización de programas informáticos. - Apoyo en las tareas de tratamiento documental.	1- Experiencia en apoyo a la tramitación de expedientes administrativos. 2- Experiencia en la gestión, informatizada de expedientes administrativos. 3- Experiencia en la utilización, a nivel usuario, de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 4- Experiencia en archivo y tratamiento de la documentación.			

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD SB	GR/ CUERPO	TTT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
045/AUXILIAR INFORMATICA N14 (2124429)	1 MADRID	14 2.114,84	AE C2	EX11	- Word. - Excel.	- Grabación de datos informáticos. - Confección de escritos y cuadros utilizando aplicaciones informáticas. - Archivo y tratamiento documental.	1- Experiencia en grabación de datos. 2- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 3- Experiencia en archivo y tratamiento de documentación. 4- Experiencia en confección de cuadros estadísticos.	
046/JEFE NEGOCIADO INFORMACION N16 (1151937)(AP)	1 MADRID	16 2.870,40	AE C1C2	EX11	- Archivo y documentación. - Word.	- Gestión de bases de datos de empleados públicos locales. - Gestión de información de bases de datos de Cuerpos de Policía Local. - Análisis de la documentación de expedientes administrativos. - Utilización de programas informáticos. - Apoyo en las tareas de tratamiento documental.	1- Experiencia en gestión informatizada de bases de datos de empleados públicos locales. 2- Experiencia en la gestión de información de bases de datos de Cuerpos de Policía Local. 3- Experiencia en el apoyo a la tramitación de expedientes administrativos relacionados con los empleados públicos locales. 4- Experiencia en archivo y preparación de documentación.	
S.G. DE FUNCION PUBLICA LOCAL INSTITUCIONALES Y COOPERACION LOCAL 047 ANALISTA PROGRAMADOR (2299445)	1 MADRID	18 4.440,44	AE C1C2	EX11	- Crystal Reports. - Web Database IBM INFORMIX. - Bases de datos socioeconómicas. - Encuesta de infraestructuras y equipamientos locales. - Excel. - Access.	- Análisis y programación de informes sobre bases de datos territoriales. - Actualización y mantenimiento de tablas de datos. - Mantenimiento de páginas web. - Elaboración de mapas temáticos territoriales. - Elaboración de gráficos referidos a bases de datos territoriales.	1- Experiencia en análisis y programación de informes con Crystal Reports. 2- Experiencia en mantenimiento de tablas bases de datos INFORMIX. 3- Experiencia en mantenimiento de páginas web sobre Web Database IBM INFORMIX. 4- Experiencia en elaboración de mapas con Arcview/ESRI. 5- Experiencia en elaboración de gráficos con herramientas ofimáticas.	
S.G. DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACION LOCAL 048 ANALISTA PROGRAMADOR (4515554)	1 MADRID	18 4.440,44	AE C1C2	EX11	- Unix. - Gestor de contenidos. - Lenguaje y manipulación de datos SQL. - Bases de datos documentales.	- Tratamiento documental y mantenimiento de Bases de Datos Jurídicas en BRS. - Grabación de datos en Bases de Datos Relacionales INFORMIX. - Confección de cuadros y gráficos estadísticos. - Realización de informes en Crystal Reports.	1- Experiencia en manejo de Bases de Datos Jurídicas. 2- Experiencia en tratamiento estadístico de información jurídica sobre conflictividad. 3- Experiencia en tratamiento documental de información jurídica. 4- Experiencia en realización de informes de Crystal Reports.	
049/AUXILIAR INFORMATICA N14 (2560716)	1 MADRID	14 2.376,66	AE C2	EX11	- Crystal Reports. UNIX. - Lógica y metodología de la programación. - Bases de datos documentales. - Gestor de contenidos.	- Tratamiento de documentación jurídica y utilización de bases de datos en BRS. - Tratamiento digital de documentos. - Realización de informes en Crystal Reports. - Grabación de datos informáticos. - Utilización de aplicaciones ofimáticas.	1- Experiencia en la utilización de bases de datos documentales. 2- Experiencia en tratamiento digital de documentación. 3- Experiencia en búsqueda de documentación jurídica. 4- Experiencia en realización de informes en Crystal Reports. 5- Experiencia en utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.	

ORDEN LOCALIZACION PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERTOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIM E/M
SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACION TERRITORIAL D.G. DE DESARROLLO AUTONOMICO S.G. DE TRASPASOS CONTENIDOS ADMON ES (3833051)	1 MADRID	22 3.484,86	AE A2C1	EX11	- Gestor de contenidos. - Html. - Access. - Excel. - Word. - Powerpoint.	- Elaboración y preparación de convocatorias de Ponencias Técnicas y Plenos de Comisión Mixta de Transferencias con las Comunidades Autónomas, Acuerdos de traspaso y tramitación de Reales Decretos de traspaso. - Mantenimiento y actualización de la página web de la Subdirección. - Creación y gestión de bases de datos relativos a traspasos a las Comunidades Autónomas. - Realización de cuadros y hojas de cálculo relativos a traspasos a Comunidades Autónomas. - Seguimiento y actualización de las estadísticas de traspasos a las Comunidades Autónomas.	1- Experiencia en la creación y mantenimiento de contenidos relacionados con la Comisión Mixta de Transferencias y Reales Decretos de traspaso a las Comunidades Autónomas. 2- Experiencia en la creación y mantenimiento de contenidos relacionados con las estadísticas de traspasos a las Comunidades Autónomas. 3- Experiencia en el diseño, mantenimiento y explotación de bases de datos de traspasos a las Comunidades Autónomas. 4- Experiencia en el control, seguimiento y elaboración de fichas sobre reuniones, Ponencias Técnicas y Plenos de Comisión Mixta de Transferencias, así como de estadísticas de traspasos a las Comunidades Autónomas. 5- Experiencia en el tratamiento de la documentación de Ponencias Técnicas y Plenos de Comisión Mixta de Transferencias, así como Actas, Acuerdos, Reales Decretos de traspaso y tramitación de certificaciones de inmuebles traspasados para su inscripción registral.	
050 JEFE SECCION GESTION DE CONTENIDOS ADMON ES (3833051)								
051 JEFE NEGOCIADO APoyo DOCUMENTAL (2035852)	1 MADRID	14 2.376,66	AE C1C2	EX11	- Word. - Excel. - Access. - Administración electrónica. - Protocolo.	- Apoyo en la preparación de Ponencias Técnicas con las Comunidades Autónomas. - Apoyo en la preparación de convocatorias de Plenos de Comisión Mixta de Transferencias con las Comunidades Autónomas. - Apoyo en la preparación de Acuerdos de traspaso y proyectos de Reales Decretos de traspaso a las Comunidades Autónomas. - Colaboración en la tramitación de proyectos de Reales Decretos de traspaso a las Comunidades Autónomas. - Petición de informes, elaboración de Actas y certificaciones de los acuerdos adoptados en los Plenos de Comisión Mixta de Transferencias.	1- Experiencia en el tratamiento de la documentación y convocatoria de Ponencias Técnicas con las Comunidades Autónomas. 2- Experiencia en el tratamiento de la documentación y convocatoria de Plenos de Comisión Mixta de Transferencias con las Comunidades Autónomas. 3- Experiencia en la elaboración de Actas y certificaciones de los acuerdos adoptados en los Plenos de Comisión Mixta de Transferencias. 4- Experiencia en preparación y tramitación de proyectos de Reales Decretos de traspaso a las Comunidades Autónomas.	

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NUVEL ESPECIFICO	AD SB	CR/ CUERPO	TTT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
S.GRAL PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA S.G. DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS DE RECURSOS HUMANOS 052 ANALISTA FUNCIONAL (4023866)	1 MADRID	20	6.883,20	AE A2C1	EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Gestión de Recursos Humanos. - Redes de Área local.	- Gestión y soporte de informes de bases de convocatorias de personal laboral, temporal y fijo, así como de nombramiento de funcionarios internos. - Gestión y soporte informático de jubilaciones anticipadas de personal laboral fijo. - Tramitación, soporte e gestión de indemnizaciones por razón del servicio. - Diseño y actualización de soporte de aplicación para seguimiento y control de asistencias a Tribunales.	1- Experiencia en la elaboración de soportes y gestión de bases de convocatorias de personal laboral, temporal y fijo, así como de nombramiento de funcionarios internos. 2- Experiencia en la elaboración de proyectos, estudios, informe y soporte en materia de jubilaciones anticipadas de personal laboral fijo. 3- Experiencia en la tramitación y soporte de aplicaciones para seguimiento y control de asistencias a Tribunales. 4- Experiencia en la utilización de la aplicación informática para gestión de nombramiento de funcionarios internos.
053 JEFE NEGOCIADO N18 (3129325)	1 MADRID	18	2.376,66	AE C1C2	EX11	- Gestión de personal. - Word..	- Apoyo y gestión de informes de bases de convocatorias de personal laboral temporal y fijo, así como de nombramiento de funcionarios internos. - Utilización de programas informáticos para el seguimiento de la Oferta de Empleo Público. - Apoyo a la tramitación y seguimiento de convocatorias de procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público. - Utilización y consulta de bases de datos del Registro Central de Personal.	1- Experiencia en tramitación de expedientes de autorización de convocatorias de procesos selectivos de recursos humanos. 2- Experiencia en la utilización del programa de seguimiento y control de la Oferta de Empleo Público. 3- Experiencia en la utilización de la base de datos del Registro Central de Personal. 4- Experiencia en la aplicación de gestión de nombramiento de funcionarios internos. 5- Experiencia en gestión de contrataciones de personal laboral, temporal, fijo y en expedientes para el nombramiento de funcionarios internos.
DIVISION DE CONSULTORIA ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA DE RECURSOS HUMANOS 054 JEFE NEGOCIADO ARCHIVO Y DOCUMENTACION N16 (1820015)	1 MADRID	16	2.590,46	AE C1C2	EX11	-Word. -Access. -Excel. -Correo electrónico e internet.	- Gestión de bases de datos de Acuerdos de la Comisión Superior de Personal. - Realización de la edición periódica del boletín de consultas en materia de recursos humanos. - Tareas de registro, archivo y grabación de datos.	1- Experiencia en el manejo o gestión de bases de datos documentales. 2- Experiencia en gestión editorial. 3- Experiencia en registro, archivo y documentación.
055 JEFE NEGOCIADO N16 (1967493)	1 MADRID	16	2.376,66	AE C1C2	EX11	- Archivo. - Access. - Word.	- Clasificación y ordenación de expedientes personales. - Tareas de archivo. - Consulta y grabación de registros en base de datos.	1- Experiencia en tareas de archivo. 2- Experiencia en la utilización, a nivel usuario, de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.
056 JEFE NEGOCIADO N14 (3069098)	1 MADRID	14	2.590,46	AE C1C2	EX11	- Atención al público. - Correo electrónico. - Gestión de personal.	- Atención telefónica y por correo electrónico al público, sobre aspectos relacionados con la Función Pública. - Utilización de correo electrónico e internet. - Utilización de aplicaciones para tratamiento de textos.	1- Experiencia en atención telefónica al público. 2- Experiencia en utilización de correo electrónico o internet. 3- Experiencia en la utilización de aplicaciones para tratamiento de textos. 4- Experiencia en procedimientos en materia de Función Pública.

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD SB	GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
057 S.G. DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS Jefe de Negociado Información N14 (4671607)(A.P.)	1 MADRID	14 2.590,46	AE C1C2	EX11	- Word. - Excel. - Access.	- Confección de escritos y cuadros mediante la utilización de herramientas ofimáticas. - Tareas de archivo. - Tareas de grabación de datos.	1- Experiencia en tareas de archivo. 2- Experiencia en la utilización a nivel de usuario de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. 3- Experiencia en confección de cuadros estadísticos.	
058 Jefe de Negociado N14 (4671603)	1 MADRID	14 2.376,66	AE C1C2	EX11	- Word. - Excel. - Access.	- Registro de entrada y salida de los documentos propios de la Subdirección General. - Apoyo al estudio y propuesta de resoluciones e informes jurídicos en materia de personal de cuerpos y escuelas adscritas al Ministerio de Administraciones Públicas. - Apoyo a la elaboración de consultas en materia de personal de cuerpos o escuelas adscritas al Ministerio de Administraciones Públicas. - Tareas de archivo y grabación de datos.	1- Experiencia en el tratamiento informático de la documentación administrativa. 2- Experiencia en tareas de organización y propuesta de resoluciones e informes jurídicos en materia de personal de cuerpos y escuelas adscritas al Ministerio de Administraciones Públicas. 3- Experiencia en apoyo al estudio y elaboración de consultas en materia de personal de cuerpos y escuelas adscritas al Ministerio de Administraciones Públicas. 4- Experiencia en el apoyo a la elaboración de consultas en materia de personal de cuerpos y escuelas adscritas al Ministerio de Administraciones Públicas. 5- Experiencia en tareas de archivo y grabación de datos.	
S.GRAL PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA S.G. DE SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA Y PROGRAMAS DE ATENCION AL CIUDADANO Jefe Sección Informacion N20 (4800414)(A.P.H.2)	1 MADRID	20 2.870,40	AE A2C1	EX11	- Información y atención al público. - Excel. - Word. - Access. - Internet y correo electrónico. - Gestor de contenidos.	- Atención al público. - Documentación y archivo telemático. - Coordinación de equipos. - Mantenimiento de bases de datos de información y atención al público.	1- Experiencia en atención al público. 2- Experiencia en búsqueda de información en Internet. 3- Experiencia en la utilización de hojas de cálculo y bases de datos. 4- Experiencia en confección de documentación identificativa.	
060 INFORMADOR PRESENCIAL Y TELEFONICO (376411,4685168) (A.P.H.2)	2 MADRID	14 2.870,40	AE C1C2	EX11	- Información y atención al público. - Excel. - Word. - Access. - Internet y correo electrónico.	- Información presencial al ciudadano. - Información telemática al ciudadano mediante el portal y el buzon del ciudadano. - Información telefónica al ciudadano.	1- Experiencia en atención al público. 2- Experiencia en búsqueda de información en Internet. 3- Experiencia en la utilización de hojas de cálculo y bases de datos.	
061 INFORMADOR PRESENCIAL Y TELEFONICO (4665171)(A.P.H.2)	1 MADRID	14 2.870,40	AE C1C2	EX11	- Información y atención al público. - Excel. - Word. - Access. - Internet y correo electrónico.	- Información presencial al ciudadano. - Información telemática al ciudadano mediante el portal y el buzon del ciudadano. - Información telefónica al ciudadano.	1- Experiencia en atención al público. 2- Experiencia en búsqueda de información en Internet. 3- Experiencia como usuario en hojas de cálculo y bases de datos.	

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NUVEL ESPECIFICO	AD SB	CR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
062 ANALISTA DE SISTEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (2707530)	1 MADRID	22 8.403,84 AE A2C1 EX11				<ul style="list-style-type: none"> -BADAFAI, y Registro Central de Personal. -Gestión del plan de puestos. -Asistencia a la gestión de modificaciones de relaciones de puestos de trabajo. -Oracle. -Firma electrónica. Aspectos técnicos. 		
063 ANALISTA DE SISTEMAS (2627807)	1 MADRID	22 8.403,84 AE A2C1 EX11				<ul style="list-style-type: none"> -Programación en Xindice. -Edición de contenidos en Xindice. -Administración de Xindice. -Instalación, configuración básica y administración de MySQL + JDBC. -Desarrollo de aplicaciones Web con Forte para Java. -Linux. 		
064 ANALISTA DE SISTEMAS (4934069)	1 MADRID	22 8.403,84 AE A2C1 EX11				<ul style="list-style-type: none"> -Administración de HP Integrity. -Administración avanzada de Linux para administradores. -Administración y gestión de sistemas de almacenamiento HP-EVA. -Instalación, configuración de redes inalámbricas. -Extranet de las Administraciones Públicas. -Administración Solaris. 		
065 JEFE SECCION N22 (OFIC. DELG.) (4680709)	1 MADRID	22 3.484,86 AE A2C1 EX11				<ul style="list-style-type: none"> -Gestión de personal con BADAFAI 3 y Registro Central de Personal. -Visaa Basic. -Outlook. -Access. -Nuevo sistema de información del Registro Central de Personal. 		

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO	TTT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
066 ANALISTA FUNCIONAL (4934070)	1 MADRID	20 6.883,20 AE A2C1 EX11	- Gestión informizada del personal en red de área local (BADARAL). - Gestión del plan de pensiones con BADARAL. - Como implementar la firma electrónica en una organización. - Firma electrónica. Aspectos técnicos. - Visual Basic. - Access.	[1- Experiencia en gestión, administración, soporte y formación de usuarios de la aplicación BADARAL. 2- Experiencia en gestión, administración y soporte de aplicaciones de gestión de altas selecciones. 3- Experiencia en la implementación de firma electrónica a los procedimientos administrativos. 4- Experiencia en la gestión de procesos batch para introducción de datos en sistemas de gestión de recursos humanos.				
067 ANALISTA FUNCIONAL (4436486)	1 MADRID	20 6.883,20 AE A2C1 EX11	- Desarrollo de aplicaciones con PL/SQL. - Servicios de red. - Extráneos de las Administraciones Públicas. - Desarrollo de aplicaciones Web con Forte para Java. - Oracle. - Delphi 7 con ADO.	- Resolución de consultas de usuarios de las aplicaciones del sistema de información del Registro Central de Personal. - Confección de documentación sobre utilización de las pioneras y paquetes ofimáticos de la Dirección General de Modernización y Administrativa. - Preparación de demostraciones y soporte técnico en las instalaciones y montajes con motivo de la realización de ferias y exposiciones. - Realización de trabajos de control de seguridad informática. - Análisis funcional y orgánico de nuevas aplicaciones y su viabilidad técnica.	[1- Experiencia en control de seguridad y evaluación de sistemas informáticos de usuarios en Infraestructuras de unidades TIC. 2- Experiencia en el funcionamiento de las aplicaciones del Registro Central de Personal. 3- Experiencia en soporte técnico de instalaciones y resolución de problemas en equipamiento informático. 4- Experiencia en soporte técnico en la participación en ferias y congresos. 5- Titulación de Técnico especialista en Informática de Gestión.	1,00		
068 ANALISTA PROGRAMADOR (4934071)	1 MADRID	18 4.440,44 AE C1 EX11	- Extráneos de las Administraciones Públicas. - Comunicaciones y redes de área local. - Instalación, configuración y seguridad de redes inalámbricas. - Servicios de red y dirección activo en Windows 2003. - Servicios de comunicaciones Intranet administrativa. - Introducción a la configuración de routers Cisco.	- Soporte de nivel 1 en el Centro de Acceso Remoto de la red SARA-Extranet de las Administraciones Públicas. - Soporte de nivel 2 en la red local de la Dirección General de Modernización Administrativa. - Gestión de sistemas de backup de los servicios de ficheros de la Secretaría General de la Administración Pública. - Gestión de los sistemas antivirus de la Secretaría General de la Administración Pública. - Gestión del inventario de los sistemas físicos y lógicos de la Secretaría General de la Administración Pública.	[1- Experiencia en la red SARA-Extranet de las Administraciones Públicas. 2- Experiencia en atención a usuarios del Registro Central de Personal y de las VUEs. 3- Experiencia en sistemas de backup Legato Networker y sistemas antivirus McAfee EPO. 4- Experiencia en servicios de red y directorio activo en Windows.			
069 ANALISTA PROGRAMADOR (1450674)	1 MADRID	18 4.440,44 AE C1C2 EX11	- Inves-Estudio (Administración). - Desarrollo Internet HTML. - PowerPoint. - Word..	- Administración de salveguardias de disco-optico. - Diseño de carpetas CD-DVD. - Generación de CD's con salveguardias de aplicaciones del Registro Central de Personal.	[1- Experiencia en la administración de Sureting Label. 2- Experiencia en la administración de Primo DVD 2.1 Grabación. 3- Experiencia en gestión de ficheros para salveguardias del disco-optico. 4- Experiencia en la administración de GIT-DOC.			
070 PROGRAMADOR DE PRIMERA (4501406)	1 MADRID	17 4.073,48 AE C1C2 EX11	- Aplicaciones en el entorno Web HTML dinámico. - Diseño gráfico WEB. - Agora.	- Diseño y ejecución de consultas a medida, en materia de personal, con herramientas DataWarehouse. - Peticion, control y actualización de la base de datos de Datawarehouse del Sistema de Información para la Decisión (SID) del Registro Central de Personal. - Realización de tablas estadísticas del holefin estadístico de personal al servicios de las Administraciones Públicas. - Mantenimiento periódico de aplicaciones de Datawarehouse. - Mantenimiento de la documentación técnica de aplicaciones propias del Datawarehouse del Registro Central de Personal.				

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD SB	GR/ CUERPO	TTT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
071 SECRETARIO DE SUBDIRECTOR GENERAL (1861852)	1 MADRID	14 4.073,48	AE C1C2	EX11		<ul style="list-style-type: none"> - Despacho de correspondencia, control, agenda, atención telefónica y visitas en una secretaría. - Organización de reuniones. - Archivo y documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos. - Experiencia en desempeño de puesto de trabajo de secretaria. 		
072 JEFE SECCION DOCUMENTACION APoyo AL C.S. DE FUNDACIONES (4985689)	1 MADRID	22 3.484,86	AE A2C1	EX11		<ul style="list-style-type: none"> - Recepción, archivo y tratamiento documental en materia de fundaciones. - Análisis y control de bases de datos. - Gestión administrativa de cursos. - Control y actualización de agendas personales, así como la preparación de reuniones. - Coordinación de equipos de trabajo. - Elaboración de organigramas. 	<ul style="list-style-type: none"> 1- Experiencia en gestión documental. 2- Experiencia en la gestión administrativa de cursos. 3- Experiencia en gestión de agendas personales y preparación de reuniones. 4- Experiencia en la elaboración de organigramas. 5- Experiencia en mantenimiento y explotación de bases de datos en Access. 6- Experiencia en coordinación de equipos de trabajo. 	
073 SECRETARIO DE PUESTO DE TRABAJO N30 (4985690)	1 MADRID	14 4.073,48	AE C1C2	EX11		<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de archivo y tratamiento documental. - Información y atención al ciudadano. - Excel. - Gestor de contenidos. - Powerpoint. - La firma y el correo electrónico en la Administración. 	<ul style="list-style-type: none"> - Despacho de correspondencia, control de agenda y atención telefónica. - Recepción, archivo y tratamiento documental. - Diseño de presentaciones multimedia en soporte informático. - Confección de modelos y elaboración de dossieres en soporte informático y páginas web. - Búsqueda y descarga de textos normativos. 	
074 SECRETARIO DE SUBDIRECTOR GENERAL (2233642)	1 MADRID	14 4.073,48	AE C1C2	EX11		<ul style="list-style-type: none"> - Preparación para puestos de secretaría. - El protocolo en las Administraciones Públicas. - Gestión en la calidad de la documentación. - Powerpoint. - Información y atención al público. - Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. 	<ul style="list-style-type: none"> 1- Experiencia en puestos de secretaría. 2- Experiencia en diseño de páginas web, a través de gestor de contenidos. 3- Experiencia en tratamiento de documentación. 4- Experiencia en la realización de presentaciones multimedia. 5- Experiencia en mantenimiento y explotación de bases de datos. 6- Experiencia en gestión de incidencias y permisos. 7- Experiencia en diseño de presentaciones multimedia. 	

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NUCLEO ESPECÍFICO	AD	GR/ CUERPO	TTT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MÉRITOS RELATIVOS PUESTO	MÁXIM E/M
S.G. DE ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO Y RETRIBUCIONES DE PERSONAL 075 JEFE SECCION DOCUMENTACION (3878075)	1 MADRID	22 3.484,86 AE A2C1 EX11				- Técnicas de organización administrativa. - Administración de personal. - Gestión de expedientes de relaciones de puestos de trabajo. - Formación usuarios nuevo sistema de información en el Registro Central de Personal E.Slr. - Access.	- Colaboración en el análisis y estudio de expedientes de modificaciones de relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, incluyendo la realización de rédes. - Colaboración en el análisis y estudio de los expedientes de riesconcentración de puestos por los departamentos ministeriales. - Realización de cuadros y explotación de bases de datos informáticas en materia de puestos de trabajo y retribuciones.	1- Experiencia en el procedimiento de modificación de relaciones de puestos de trabajo. 2- Experiencia en la utilización de la aplicación en la elaboración de rédes, incluyendo la utilización de aplicaciones informáticas. 3- Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas. 4- Experiencia en la tramitación de procedimientos de resolución de expedientes de desconcentración.
OFICINA DE CONFLICTOS DE INTERESES 076 JEFE SECCION COORDINACION REGISTROS ALTOS CARGOS (5038043)	1 MADRID	22 4.440,44 AE A2C1 EX11				- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Archivo y documentación. - Word. - Excel. - Access.	- Registro y control de las declaraciones de los altos cargos. - Tratamiento de la documentación remitida por los altos cargos. - Seguimiento, control y coordinación de las fases procedimentales previstas en la normativa de incompatibilidades. - Atención especializada en materia de incompatibilidades.	1- Experiencia en registro y control de declaraciones de altos cargos. 2- Experiencia en tratamiento de documentación de altos cargos relativa a conflictos de intereses. 3- Experiencia en la utilización de la base de datos JUNO 2. 4- Experiencia en procedimientos administrativos derivados del régimen de incompatibilidades.
077 JEFE NEGOCIADO DOCUMENTACION (5038044)	1 MADRID	18 3.484,86 AE C1C2 EX11				- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Información y atención al público. - Archivo. - Word. - Excel. - Internet y correo electrónico.	- Tramitación de expedientes de incompatibilidades. - Elaboración de estadísticas en materia de incompatibilidades. - Tareas de información telefónica y presencial en materia de incompatibilidades.	1- Experiencia en tramitación de expedientes de incompatibilidades. 2- Experiencia en confección de estadísticas en materia de incompatibilidades. 3- Experiencia en la utilización de la base de datos JUNO 2.
078 JEFE NEGOCIADO N16 (5038045,5038046,5038047)	3 MADRID	16 2.870,40 AE C1C2 EX11				- Archivo. - Word. - Excel.	- Tramitación de expedientes de incompatibilidades. - Tareas de información al ciudadano en materia de incompatibilidades.	1- Experiencia en tramitación de procedimientos de personal. 2- Experiencia en información al público. 3- Experiencia en tareas de apoyo en la tramitación de recursos administrativos.
UNIDAD DE RELACIONES INSTITUCIONALES 079 JEFE NEGOCIADO DOCUMENTACION (5047686)	1 MADRID	18 3.484,86 AE C1C2 EX11				- Escritura eficaz. - Correo electrónico. - Word. - Excel. - Access. - Powerpoint.	- Recepción, registro informático de entrada y salida así como despacho, distribución de correspondencia, archivo de documentación. - Organización de reuniones, convocatorias, recepción y coordinación entre las secretarías y unidades administrativas dependientes. - Tareas de apoyo y coordinación entre las secretarías y unidades administrativas. - Utilización y actualización de bases de datos de elaboración de informes y dossieres. - Elaboración de órdenes de comisiones de servicio mediante la aplicación SORONET. - Consultas del Registro Central de Personal. - Experiencia en explotación de datos del Registro Central de Personal.	1- Experiencia en la recepción, registro informático y despacho de documentación. 2- Experiencia en organización de convocatorias de reuniones. 3- Experiencia en labores de apoyo y coordinación entre las unidades administrativas. 4- Experiencia en elaboración de informes y dossieres. 5- Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas, manejo y actualización de bases de datos. 6- Experiencia en elaboración de órdenes de comisiones de servicio. 7- Experiencia en explotación de datos del Registro Central de Personal.

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR/ CUERPO	TIT CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERTITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
080 SECRETARIO SUDIRECTOR GENERAL (5037333)	S.GRAL. PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA S.G. DE MEJORA Y SIMPLIFICACION DE LA REGULACION PROCEDIMENTAL	14	4.073.48	AE C1C2	EX11	- Preparación para puestos de secretaría. - Protocolo administrativo. - Organización del Estado y de la Unión Europea. - Aplicación CINCONET.	- Registro de entrada y salida de correspondencia. - Archivo informático y en papel. Gestión del correo electrónico del Departamento. - Despacho de la correspondencia, control de agenda, organización de reuniones y viajes. - Recepción de visitas y llamadas telefónica en español e inglés y otras tramitaciones en relación con las cargas administrativas y la mejora de la regulación. - Preparación de informes y documentos, búsqueda y descarga de documentos bases de datos nacionales, U.E. y otros países en español y en inglés. - Diseño de presentaciones multimedia en soporte informático.	3.00

Anexo II: Listado de puestos a resultados

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR/ CUERPO	TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
081 JEFE NEGOCIADO N16 (2347031)	1 MADRID	16	2.376.66	AE	C1C2 EX11	-Word. -Excel. -Access. -Internet y correo electrónico. -Redacción de informes.	-Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos de recursos y reclamaciones en materia de personal. -Tareas de archivo, registro y clasificación de la documentación. -Utilización de tratamiento de texto y bases de datos. -Seguimiento de expedientes derivados de reclamaciones contra MUFACE. -Seguimiento de expedientes derivados de reclamaciones contra MUFACE.	1- Experiencia en tramitación de expedientes administrativos en materia de procedimientos administrativos en materia de personal. 2- Experiencia en utilización de tratamiento de textos y bases de datos. 3- Experiencia en la tramitación de expedientes derivados de reclamaciones contra MUFACE. 4- Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas.	
082 ANALISTA PROGRAMADOR (2902961)	1 MADRID	18	4.440.44	AE	C1C2 EX11	-Gestor de contenidos. -Gestión de Personal con BADARAL 3 y Registro Central de Personal.	-Análisis, diseño, mantenimiento y desarrollo de procesos e informes de bases de datos acceso, para los servicios de RPT; Oferta de Empleo Público, situaciones administrativas de personal funcionario y laboral y control de efectivos. - Diseño y mantenimiento de la página Web de la Subdirección, así como la supervisión del buzón de sugerencias de dicha página. -3. Experiencia en la resolución de incidencias de las bases de datos y soporte a los usuarios del departamento. -4. Experiencia en la realización de informes, estadísticas y cuadros de las situaciones administrativas del personal laboral. -5. Experiencia en la utilización de bases de datos.	1- Experiencia en análisis, diseño y mantenimiento de informes de bases de datos acceso. 2- Experiencia en diseño y mantenimiento de la página Web de la Subdirección, así como la supervisión del buzón de sugerencias de dicha página. 3- Experiencia en la resolución de incidencias de las bases de datos y soporte a los usuarios del departamento. 4- Experiencia en la realización de informes, estadísticas y cuadros de las situaciones administrativas del personal laboral. 5- Experiencia en la utilización de bases de datos.	
083 ANALISTA PROGRAMADOR (4678058)	1 MADRID	18	4.440.44	AE	C1 EX11	-Gestión de Personal. -Organización administrativa. -Gestión de Personal con BADARAL 3 y Registro Central de Personal. -Acceso. -Novedades en la gestión de recursos humanos.	- Utilización de base de datos acceso de la relación de puestos de trabajo de personas funcionario de servicios periféricos del MAP. - Gestión y tramitación informatizada de expedientes de personal funcionario de servicios periféricos del MAP. - Gestión, mantenimiento, actualización y explotación de las bases de datos acceso de personal funcionario de servicios periféricos del MAP. Grados, comisiones de servicios, expedientes de personal.	1- Experiencia en la tramitación de expedientes de personal funcionario de servicios periféricos. 2- Experiencia en la tramitación de procedimientos que se sirven de la legislación de personal funcionario. 3- Experiencia en utilización y explotación de bases de datos de personal funcionario de servicios periféricos. 4- Experiencia en actualización y control de la base de datos de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de servicios periféricos. 5- Experiencia en utilización de Registro Central de Personal y Badaral.	

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR/ CUERPO	TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
S.G. DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES 084 ANALISTA FUNCIONAL (4678046)	1 MADRID	20 6.883,20 AE A2C1 EX11					- Administración de servidores y software básico entorno Windows. - Implementación de aplicaciones orientadas a la gestión del Centro de Atención a Usuarios en el MAP. - Gestión de los sistemas de control de inventario en el MAP del parque informático. - Atención a usuarios finales en el entorno microninformático del MAP.	1- Experiencia en Administración de servicios de alta disponibilidad Stratus bajo entorno Windows 2003. 2- Experiencia en Administración de bases de datos SQL Server 2005. 3- Experiencia en administración de servidores Web Internet Information Server. 4- Experiencia en implantación de aplicaciones orientadas a la gestión de CAU, basada en metodología ITIL. 5- Experiencia en la gestión de sistemas de control de inventario de parque informático. 6- Experiencia en atención a usuarios finales en el entorno microninformático.	
085 ANALISTA PROGRAMADOR (4678053)	1 MADRID	18 4.440,44 AE C1C2 EX11					- Aplicación de Extranet. - Teoría y práctica del Cuadro de Mando. - Business Intelligence. - Fundamentos de Bases de Datos Relacionales. - Lógica y metodología de la programación.	- Análisis de procesos de intercambio de información entre distintos Organismos en materia de extranet. - Atención y seguimiento de incidencias informáticas a usuarios de las Oficinas de Extranet. - Análisis e implantación del cuadro de mando de Extranet. - Gestión de usuarios de aplicaciones de organismos colaboradores con el servicio de Extranet. - Realización de pruebas de implantación de aplicaciones en entorno de preproducción.	
086 JEFE TURNO (4678066)	1 MADRID	16 2.870,40 AE C1C2 EX11					- Lógica y Metodología de la Programación. - Freelance. - Acces. - Protocolos TCP/IP. - Bases de datos relacionales. - Powerpoint.	- Administración de aplicaciones de gestión de telefonía móvil. - Gestión, seguimiento y control de solicitudes de telefonía móvil. - Atención a usuarios de telefonía móvil, resolución de incidencias y tramitación de averías. - Administración de la aplicación web del MAP de gestión de usuarios de telefonía móvil. - Coordinación con los diferentes proveedores nacionales de servicios de telefonía móvil.	
S.G. DE ADMINISTRACION FINANCIERA 087 JEFE SECCION N20 (4677900)	1 MADRID	20 2.590,46 AE C1 EX11					- Aplicación informática SOROLA. - Gestión económica y presupuestaria. - La contratación en la Administración Pública. - Técnicas de archivo y documentación. - Acces.	- Contabilización de los documentos contables de la Administración Periférica en el SIC2. - Gestión y tramitación de los expedientes económicos de la Administración Periférica en SOROLA. - Tareas de control y seguimiento de la ejecución del gasto de las Cajas Pagadoras del MAP. - Tareas de seguimiento del anticipo de caja fija de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares.	

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR/CUERPO	TI	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERTOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
088 JEFE SECCION N20 (4677905)	1 MADRID	20	2.590,46	AE C1 EX11	- Aplicación informática SORILLA. - Word. - Excel.	- Administración y gestión del módulo SORNET de la aplicación informática SORILLA. - Gestión del anticipo caja fija en la aplicación informática SORILLA. - Seguimiento y control de arqueos realizados por la hacienda. - Trámite y confección de cuentas justificativas de anticipo de caja fija, así como realización y recepción de documentos contables a la Intervención Delegada. - Control de la ejecución de las reposiciones de las comisiones de servicio, tanto de servicios centrales como el personal convocado a reuniones y cursos de los servicios penitenciarios.	1- Experiencia en administración y gestión del módulo SORNET de la aplicación informática SORILLA. 2- Experiencia en gestión del anticipo de caja fija en la aplicación informática SORILLA. 3- Experiencia en el seguimiento y control de aqueos. 4- Experiencia en la tramitación y confección de cuentas justificativas de anticipo de caja fija, así como realización y recepción de documentos contables a la Intervención Delegada. 5- Experiencia en el control de la ejecución de las reposiciones de las comisiones de servicio.		
089 JEFE NEGOCIADO NI 8 (4677898)	1 MADRID	18	2.376,66	AE C1 C2 EX11	- Word. - Excel. - Access. - Powerpoint.	- Taras de grabación de la recaudación de tasas. - Taras de seguimiento de la recaudación de tasas. - Taras de liquidación de impuestos. - Utilización de tratamiento de texto, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia en la grabación de tasas. 2- Experiencia en el seguimiento de la recaudación de tasas. 3- Experiencia en la liquidación de impuestos. 4- Experiencia en la utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.		
090 JEFE NEGOCIADO NI 6 (4677907)	1 MADRID	16	2.376,66	AE C1 C2 EX11	- Aplicación informática SORILLA. - Word. - Contratación en Administración Pública - Gestión económica y presupuestaria - Excel.	- Contratos menores de obras. - Contratos de asistencia técnica (obras). - Contratos de suministros de adquisición centralizada (para obras). - Tramitación de expedientes administrativos. - Gestión económica y presupuestaria (aplicación SORILLA y TELECON).	1- Experiencia en tramitación de contratos menores de obras. 2- Experiencia en tramitación de contratos de asistencia técnica (para obras). 3- Experiencia en tramitación de contratos de suministros de adquisición centralizada (obras). 4- Experiencia en tramitación de expedientes administrativos. 5- Experiencia en tramitación de gestión económica y presupuestaria (aplicaciones SORILLA y TELECON).		
091 JEFE NEGOCIADO DE REGISTRO (4715722) (APCI)	1 MADRID	16	6.140,56	AE C1 C2 EX11	- Información y atención al público. - Archivo y documentación. - Ley de Protección de Datos. - Registradores firma digital FNMT. - Internet. - Word.	- Registro de documentos mediante la aplicación de Registro EMBIA, sistema interconectado de registros a través de internet. - Taras de información telefónica y presencial al ciudadano. - Gestión, archivo y compulsa de los documentos presentados por clientes externos del registro y de los provenientes de las Unidades del Departamento. - Elaboración de cuadros estadísticos de la actividad de los registros. - Utilización de bases de datos y ficheros autorizados. - Acreditación firma electrónica.	1- Experiencia en la utilización de la aplicación de registro a través de internet. 2- Experiencia en información telefónica y presencial al ciudadano. 3- Experiencia en gestión, archivo y compulsa de los documentos presentados por clientes externos del registro y de los provenientes de las Unidades del Departamento. 4- Experiencia en elaboración de cuadros estadísticos de la actividad de los registros. 5- Experiencia en la utilización de bases de datos y ficheros autorizados. 6- Experiencia en acreditación de firma electrónica.		

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD SB	GR/ CUERPO	TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
092 JEFE SECCION CONTROL GESTION (1453134)	1 MADRID	22	2.870.40	AE A2C1 EX11			<ul style="list-style-type: none"> - Gestor de contenidos. - Access. - Excel. - Word. - Red para usuarios. - Documentos administrativos y lenguaje. 	<ul style="list-style-type: none"> - Control de la gestión de la Unidad relativa a la recepción o remisión de la documentación relativa a la Administración Periférica. - Labores de apoyo, colaboración y coordinación con los niveles superiores y el personal auxiliar de la Unidad. - Realización de presentaciones. - Control, seguimiento y puesta a día de las bases de datos relativos a la Administración Periférica. - Control y actualización de agendas personales, así como preparación de reuniones. - Experiencia en la coordinación de distintas áreas funcionales. 	
SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACION TERRITORIAL DIRECCION GENERAL DE COOPERACION LOCAL S.G. DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACION LOCAL PROGRAMADOR DE PRIMERA (2551366)	1 MADRID	17	4.073.48	AE C1C2 EX11			<ul style="list-style-type: none"> - Crystal Enterprise. - Crystal Reports. - Tramitación expedientes Comisión Ministerial de Administración Electrónica (Aplicación EMBLA). - Técnicas de archivo y tratamiento documental. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño y programación de informes numéricos. - Tramitación de expedientes de adquisiciones informáticas. - Gestión de archivo y documentación. 	
SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACION TERRITORIAL D.G. DE DESARROLLO AUTONOMICO S.G. DE TRASPASOS (3793108)	1 MADRID	18	2.870.40	AE C1C2 EX11			<ul style="list-style-type: none"> - Word. - Excel. - Correo electrónico. - Archivo. - Protocolo. - El factor humano en la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en la preparación de Ponencias Técnicas con las Comunidades Autónomas. - Apoyo en la preparación de convocatorias de Plenos de Comisión Mixta de Transferencias con las Comunidades Autónomas. - Apoyo en la elaboración de acuerdos de traspaso y proyectos de Reales Decretos de traspaso a las Comunidades Autónomas. - Colaboración en la tramitación de proyectos de Reales Decretos de traspaso a las Comunidades Autónomas. - Petición de informes, elaboración de actas y certificación de los acuerdos adoptados en los Plenos de Comisión Mixta de Transferencias. - Experiencia en preparación y tramitación de proyectos de Reales Decretos de traspaso a las Comunidades Autónomas. - Experiencia en la gestión y archivado de documentación. 	

ORDEN LOCALIZACION PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR/ CUERPO	TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
S.GRAL. PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA S.G. DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS DE RECURSOS HUMANOS 095 JEFF SECCION DOCUMENTACION (2344026)	1 MADRID	22	2.870.40	AE A2C1 EX11	- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Gestión de Personal. - Unión Europea. - Word. - Excel. - Access.	- Apoyo en la redacción de informes de convocatorias de pruebas de acceso a cuerpos y escalas de los Departamentos Ministeriales en el ámbito funcional a personal laboral. - Participación en la resolución de las peticiones de abono de asistencias de indemnizaciones por razón del servicio. - Participación en la elaboración de las Ofertas de Empleo Público de la Administración General del Estado, Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Nacional. - Elaboración de proyectos, estudios e informes en materia de planificación, selección, promoción y jubilación del personal de la Administración General del Estado. - Consultación a consultas en materia de planificación y selección de recursos humanos de la Administración General del Estado.	1- Experiencia en informar convocatorias de pruebas de acceso a Cuerpos y Escalas de los Departamentos Ministeriales en ámbito de personal laboral. 2- Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas para la gestión del nombramiento de funcionarios internos. 3- Experiencia en la gestión de bases de datos de personal funcionario y laboral, de situaciones administrativas y de pagos de indemnizaciones por razón del servicio. 4- Experiencia en la elaboración de informes y propuesta en materia de jubilaciones anticipadas para el personal laboral fijo.		
S.GRAL. PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA S.G. DE PROCESO DE DATOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 096 ANALISTA PROGRAMADOR (2936838)	1 MADRID	18	4.440.44	AE C1C2 EX11	- La contratación en la Administración Pública. - Gestión económica y presupuestaria. - Informática programa GPRES, control presupuestario. - Excel. - Administración financiera.	- Preparación de los expedientes de contratación administrativa. - Utilización de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. - Petición de bienes a la Dirección General de Patrimonio del Estado. - Preparación de concursos públicos y negociados.	1- Experiencia en organización de expedientes de concursos públicos y negociados. 2- Experiencia en preparación de expedientes de contratación administrativa de inversión y suministro de servicios. 3- Experiencia en preparación y organización de expedientes de adquisición centralizada. 4- Experiencia en la utilización de bases de datos y hojas de cálculo para expedientes administrativos.		
097 OPERADOR CONSOLA (3537241)	1 MADRID	15	2.870.40	AE C1C2 EX11	- Word. - Excel. - Access. - BADARAL..	- Apoyo en tareas de gestión administrativa de los procesos informáticos del Registro Central de Personal. - Atención y apoyo informático al usuario. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.	1- Experiencia en la utilización de paquetes informáticos. 2- Experiencia en la utilización de bases de datos de Registro Central de Personal y BADARAL. 3- Experiencia en dar soporte informático al usuario.		

Anexo III: Listado de puestos a resultados de resultados

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD SB	GR/ CUERPO TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. PROGRAMACION ECONOMICA Y ADMINISTRACION PERIFERICA S.G. DE GESTION DE PERSONAL 098 PROGRAMADOR DE PRIMERA (3957332)	1 MADRID	17	4.073.48	AE C1C2 EX11	- Acces. - Word. - Gestión de personal con BADARAL 3 y Registro Central de Personal. - Curso general de recursos humanos.	- Utilización de bases de datos acceso del Servicio de Relación de Puestos de Trabajo, al objeto de tramitar los expedientes de modificación de puestos de SS, CC y SS/PP y su posterior envío a la Comisión Interministerial de Retribuciones. - Utilización de la herramienta informática Badaral para la gestión de los expedientes de RPT que se tramitan en la S.G. de Gestión de Personal para su envío a CEJIR. - Utilización de herramientas informáticas para llevar el seguimiento y control de los expedientes que entran en el Servicio de RPT, así como para su envío a la CEJIR y posterior comunicación a las Unidades una vez resueltos los expedientes. - Utilización de bases de datos del Registro Central de Personal al objeto de consultar funcionarios y puestos de trabajo adscritos a los SS, CC y SS/PP del MAP.	1- Experiencia en la tramitación de expedientes de modificación de RPT. 2- Experiencia en utilización de bases de datos de gestión de personal. 3- Experiencia en comunicaciones administrativas. 4- Experiencia en utilización de bases de datos de Registro Central de Personal.	
S.G. DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES 099 PROGRAMADOR SEGUNDA (4678073)	1 MADRID	15	2.870.40	AE C1C2 EX11	- Word. - Excel. - Acces. - Power Point.	- Tareas de apoyo en la tramitación de expedientes administrativos de recursos y reclamaciones en materia de personal. - Tareas de apoyo a archivo, registro y clasificación de la documentación. - Utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos. - Tareas de apoyo a secretaría de Nivel 30.	1- Experiencia en tramitación de procedimientos administrativos. 2- Experiencia en utilización de tratamiento de textos, hojas de cálculo o bases de datos. 3- Experiencia en utilización de aplicaciones informáticas.	
S.G. DE ADMINISTRACION FINANCIERA 100 JEFE NEGOCIADO N18 (4677902)	1 MADRID	18	2.376.66	AE C1C2 EX11	- Aplicación informática SORILLA. - Gestión presupuestaria. - LOFAGE. - Excel. - Acces. - Powerpoint.	- Tareas de contabilización de documentos contables en el SIC2. - Tramitación de expedientes de transferencias internas al Instituto Nacional de Administración Pública y a la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios. - Tramitación y gestión de expedientes económicos en la aplicación SORILLA. - Tareas de envío y recepción de documentos contables Telecon.	1- Experiencia en la contabilización de documentos contables en el SIC2. 2- Experiencia en la tramitación de expedientes de transferencias internas al Instituto Nacional de Administración Pública y a la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios. 3- Experiencia en la tramitación y gestión de expedientes en la aplicación SORILLA. 4- Experiencia en el envío y recepción de documentos contables Telecon.	

ORDEN LOCALIZACIÓN PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	CR/ CUERPO	TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
101 OFICIALIA MAYOR (4715723) (APC-1)	1 MADRID	16 6.140.56	AE	C1C2 EX11			- Información y atención al público. - Archivo y documentación. - Ley de Protección de Datos. - Registradores Firma Digital FNMT. - Internet. - Word.	1-Experiencia en la utilización de la aplicación de Registro a través de Internet. 2-Experiencia en información telefónica y presencia al ciudadano. 3-Experiencia en gestión del archivo y compulsa de los documentos presentados por clientes externos del registro y Departamento. 4-Experiencia en elaboración de cuadros estadísticos de la actividad de los registros. 5-Experiencia en la utilización de bases de datos y ficheros automatizados. 6-Experiencia en acreditación de firma electrónica.	
102 SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACION TERRITORIAL DIRECCION GENERAL DE COOPERACION LOCAL S.G. DE REGIMEN JURIDICO Y BASES DE DATOS LOCALES DOCUMENTACION (2838856)	1 MADRID	16 2.376.66	AE	C1C2 EX11			- Usuario de B/S/Search. - Crystal Reports. - Unix. - Logica y metodología de la programación. - Bases de datos documentales. - Gestor de contenidos.	1-Experiencia en utilización de bases de datos documentales BRS. 2-Experiencia en tratamiento digital de documentación. 3-Experiencia en realización de informes de Crystal Reports. 4-Experiencia en tratamiento de la información del Registro de Entidades Locales. 5-Experiencia en grabación de datos informáticos.	
103 SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACION TERRITORIAL D.G. DE DESARROLLO AUTONOMICO S.G. DE TRASPASOS	1 MADRID	16 2.376.66	AE	C1C2 EX11			- Word. - Excel. - Access. - Administración electrónica. - Protocolo.	1-Experiencia en el tratamiento de la documentación y convocatoria de Ponencias Técnicas con las Comunidades Autónomas. 2-Experiencia en tratamiento de la documentación y convocatoria de Plenos de Comisión Mixta de Transferencias con las Comunidades Autónomas. 3-Experiencia en la elaboración de actas y certificaciones de los acuerdos adoptados en los Plenos de Comisión Mixta de Transferencias. 4-Experiencia en preparación y tramitación de proyectos de Reales Decretos de traspaso a las Comunidades Autónomas. - Colaboración en la tramitación de proyectos de Reales Decretos de traspaso a las Comunidades Autónomas. - Petición de informes, elaboración de actas y certificaciones de los acuerdos adoptados en los Plenos de Comisión Mixta de Transferencias.	

ORDEN LOCALIZACION PUESTO	PLAZAS LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	AD	GR/ CUERPO	TIT	CURSOS DE FORMACION	DESCRIPCION DE PUESTO	MERITOS RELATIVOS PUESTO	MAXIM E/M
S.GRAL PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA S.G. DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS DE RECURSOS HUMANOS 104 JEFÉ SECCION N20 (989776)	1 MADRID	20 3.484,86	AE A2C1 EX11	- Excel. - Word. - Gestión de personal.			- Propuesta de resolución de consultas en materia de planificación y selección de recursos humanos de la Administración General del Estado. - Revisión y elaboración de informes de convocatorias de pruebas selectivas para acceso a cuerpos y escuelas de los Departamentos ministeriales en el ámbito de personal laboral. - Tramitación de expedientes económicos generados por la participación en Tribunales y órganos de selección de personal. - Estudios, informes y tramitación de solicitudes de jubilación anticipada de personal laboral temporal.	1-Experiencia en confección de informes a convocatorias de pruebas selectivas para acceso a Cuerpos y Escuelas de los Departamentos ministeriales. 2. Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas de gestión del nombramiento de funcionarios internos. 3. Experiencia en la gestión de bases de datos de personal funcionario y laboral de situaciones administrativas y de pagos de indemnizaciones por razón del servicio. 4- Experiencia en la elaboración de informes y propuesta en materia de jubilaciones anticipadas para el personal laboral fijo.	

CUERPOS O ESCALAS:

EX11 EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERSONAL DE FUNC. ADMIN. REGULADO ART. 12.3 EST. PERS. NO SANI.SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS,
EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA

ADSCRIPCION A ADMINISTRACIONES PUBLICAS (AD):
AE ADMINISTRACION DEL ESTADO

OBSERVACIONES:

A.P ATENCION Y ASESORAMIENTO AL PUBLICO
APC1 ATENCION PUBLICO MAÑANA Y TARDE (APDO. 5º1 RES. SGAP 20-12-2005) CONING EN TOTAL C.ESPECIFICO:3000E
APC2 ATENCION PUBLICO MAÑANA Y TARDE (APDO. 5º1 RES. SGAP 20-12-2005) CONING EN TOTAL C.ESPECIFICO:3300E
H.2 ESTOS PUESTOS PODRAN DESARROLLAR SU ACTIVIDAD EN JORNADA DE TARDE/NOCHE

A N E X O IV

Solicitud

SOLICITUD de participación en el Concurso convocado por el Ministerio de Administraciones Públicas por Orden de (B.O.E.)

DATOS PERSONALES

N.I.F.:			
APELLIDOS Y NOMBRE:			
DOMICILIO:			
TELÉFONO DE CONTACTO (prefijo):			
CORREO ELECTRÓNICO:			
ORGANISMO DE DESTINO ACTUAL:			
PROVINCIA DE DESTINO ACTUAL:			
<input type="checkbox"/> Autorizo la realización de la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (empadronamiento) de conformidad con lo establecido en el Anexo V, apartado 3 de la Orden PRE/4008/2006 de 27 de diciembre (BOE 1-1-2007)			

PUESTOS QUE SOLICITA (ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA DEL SOLICITANTE)

ORDEN DE PREFERENCIA.	Nº DE ORDEN EN LOS ANEXOS I, II ó III	ANEXO I, II ó III	LOCALIDAD DEL PUESTO SOLICITADO	NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO (Según Anexos I, II ó III)	COMPLEMENTO ESPECIFICO (Según Anexos I, II ó III)

Si no han transcurrido DOS AÑOS desde la toma de posesión del último destino se acoge a la Base Segunda apartado

Condiciona su petición de acuerdo con la Base Tercera.5				DISCAPACIDAD (Base Tercera.4)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>					
Base Cuarta 1.1.e) Conyuge		Cuidado de hijo/a	Cuidado familiar (Incompatible con cuidado de hijo/a)	Tipo de discapacidad		
SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Adaptaciones precisas (resumen).....		

En, a de de

Firma

ANEXO V –Certificado de Méritos-

Don/Dª.....

Cargo.....

MINISTERIO U ORGANISMO

Certifica que de acuerdo con los antecedentes obrantes en su expediente personal o aportados por el interesado, son ciertos los datos aquí expuestos del funcionario/a que se menciona a continuación:

1. DATOS DEL FUNCIONARIO/A

D.N.I.	<input type="text"/>	Apellidos nombre.....	y
Cuerpo o Escala desde el cual participa en el Concurso	<input type="text"/>	Grupo <input type="text"/> N.R.P. <input type="text"/>	
Grado consolidado en el Cuerpo o <input type="text"/> Fecha Escala desde el que se concursa (1) <input type="text"/> consolidación	<input type="text"/>	Antigüedad <input type="text"/> Años <input type="text"/> Meses <input type="text"/> Días	Admón a la que <input type="text"/> pertenece (2)
Titulaciones Académicas (3)			

<u>2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL CUERPO O ESCALA DESDE EL CUAL PARTICIPA EN EL CONCURSO</u>				Marcar con <input checked="" type="checkbox"/>	
1 <input type="checkbox"/>	Servicio Activo	5 <input type="checkbox"/>	Exc. voluntaria Art. 29.3 a)	9 <input type="checkbox"/>	Expectativa de Destino
2 <input type="checkbox"/>	Servicios Especiales	6 <input type="checkbox"/>	Exc. voluntaria Art. 29.3.c)	10 <input type="checkbox"/>	Excedencia Forzosa
3 <input type="checkbox"/>	Servicio en CCAA	7 <input type="checkbox"/>	Exc. voluntaria Art. 29.3.d)	11 <input type="checkbox"/>	Suspensión de funciones
4 <input type="checkbox"/>	Exc. voluntaria Art. 29.4	8 <input type="checkbox"/>	Exc. voluntaria Art. 29.7		

En caso de situación: 2, 3, 9 ó 4; FECHA DE TOMA DE POSESIÓN ÚLTIMO DESTINO DEFINITIVO

<input type="text"/> Día	<input type="text"/> Mes	<input type="text"/> Año
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En caso de situación: 3, 9, 10, 5, 6, 7, 8 ó 11; FECHA PASE SITUACIÓN

En caso de situación: 11; FECHA FIN DE SUSPENSIÓN

3. DESTINO

3.1. DESTINO DEFINITIVO (Puesto de trabajo obtenido por concurso, libre designación, nuevo ingreso, permuta, redistribución de efectivos o excedencia voluntaria art. 29.4 durante el primer año).

Denominación del puesto	Denominación de la Unidad de Destino Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local. Localidad.	Nivel del Puesto	Fecha de toma de posesión

En caso de promoción interna, mantiene el mismo puesto

SI **NO**

3.2. DESTINO PROVISIONAL (Supuesto de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 63 a) y b) del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril) (4)

Denominación del puesto	Denominación de la Unidad de Destino Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local. Localidad.	Nivel del Puesto	Fecha de toma de posesión

3.3 TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL DESDE EL QUE SE CONCURSA (Ver el apartado b del punto 1.1 de la Base Cuarta)

Más de un año

Menos de un año

4.CURSOS (Únicamente cuando los puntúa la convocatoria – Ver el punto 1.c de la base cuarta.

Denominación del curso	Nº de horas	Alumno/a ponente (5)	Denominación del curso	Nº de horas	Alumno/a ponente (5)
1.			4.		
2.			5.		
3.			6.		

Lo que expido a petición del interesado/a y para que surta efectos en el concurso convocado por Orden de de fecha BOE de

Conforme el interesado/a

En a de de 200

En a de de 200

(Firma y sello)

Fdo.: El interesado/a

OBSERVACIONES AL DORSO

SI

NO

Observaciones (6)

(Firma y sello)

INSTRUCCIONES

- (1) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado/a deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (2) Especifique la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes reglas:
C – Administración del Estado
A – Autonómica
L – Local
S – Seguridad Social
- (3) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación correspondiente.
- (4) Si se desempeña un puesto en comisión de servicio, se cumplimentarán también los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (5) Especifique el tipo de participación del interesado en el curso:
A – Alumno/a
P – Ponente
- (6) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

A N E X O VI
Méritos alegados

D.N.I. APELLIDOS Y NOMBRE

ORDEN DE PREFERENCIA (Coincidirá con el expresado en el Anexo IV)	Nº DE ORDEN EN LOS ANEXOS I, II ó III	MÉRITOS ALEGADOS PARA CADA UNO DE LOS PUESTOS SOLICITADOS

A este Anexo se deberán adjuntar los documentos que prueben lo alegado. En caso contrario no se otorgarán puntos por estos méritos. Se exceptúan los que aparezcan ya certificados en el Anexo V.

En a de de

Firma del concursante